



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 124

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don José Castro Rabadán.

Sesión celebrada el día 26 de Enero de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- Elaboración del Dictamen del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos ochenta y nueve. (Continuación).

SUMARIO

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
2803	Se reanuda la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	
2803	El Vicepresidente, Sr. Junco Petrement, reanuda la sesión, continuando con el debate y votación de las Enmiendas mantenidas para la Comisión por los distintos Grupos Parlamentarios.	
		2803
		2835
		2835

(Comienza la sesión a las diez horas cincuenta minutos)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Buenos días, señores Procuradores. Comienza la sesión de la Comisión, para debatir las Enmiendas presentadas a la Sección 03.

En primer lugar se debatirán las Enmiendas acumuladas, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

Repetir únicamente y una vez más los argumentos esgrimidos en la Ponencia cuando debatimos, si bien que separadamente, este mismo conjunto de Enmiendas.

El fundamento de la misma es trasladar dineros que casi con seguridad van a ser remanentes en Capítulo I, simplemente trasladando, reduciendo la dotación que las vacantes de la Consejería de Agricultura tienen entre un 10 y un 15%, Programa por Programa y Capítulo por Capítulo.

De ello resulta un total de 103.000.000, que es nuestra opinión que, en lugar de estar ociosos, porque van a estar ociosos, porque como no se van a cubrir las vacantes en su momento, al final va a sobrar ese dinero, y para evitar, precisamente, que el Gobierno tenga que hacer trasvases presupuestarios del I al VI, o del I al VII, o sea, de Operaciones Corrientes a Operaciones Capital, a última hora y en el último momento, lo cual, bueno, yo creo que repercutiría posiblemente sobre la calidad del gasto, proponemos -repito- este trasvase.

El total del Capítulo I de la Consejería está en torno a 10.000.000.000 de pesetas. Estamos hablando del 1% del total del importe del Capítulo I, que a su vez es aproximadamente el 10% del importe de las vacantes, que, aproximadamente también, es el 10% del importe total del Capítulo I de la Consejería.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno en contra, tiene la palabra el señor Serrano... señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Yo creo que no es necesario el trasvase que propone el Portavoz del Grupo Socialista, por una razón que les voy a explicar en dos palabras.

En la Partida 617 del Programa 034 tenemos 3.200.000.000 de pesetas para secano. Pero es que, ade-

más de esos 3.200.000.000 de pesetas, la Dirección General de Estructuras de la Consejería de Agricultura va a manejar dineros que pone el IRYDA para esta misma finalidad de secano, por un montante total de 1.024.700.000 de pesetas. Entonces, nos vamos a encontrar con que en secano tenemos un total de 4.224.700.000 de pesetas, que, a mi juicio, son suficientes para atender las necesidades en secano, tal y como están estudiadas, puesto que esto se programa -como muy bien sabe el señor González- por las distintas secciones de estructuras, obra por obra. Y yo creo que nos podríamos dar por satisfechos si en el año ochenta y nueve fuésemos capaces de invertir los 4.224.700.000 de pesetas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): En turno de réplica tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

El señor Villar nos ofrece un dato complementario que no figura en Presupuestos, que es que la Consejería gestiona o va a gestionar 1.024.700.000 del IRYDA -supongo que mediante el convenio correspondiente en inversiones de secano-, lo cual suma 4.224.000.000. Y dice que se darían con un canto en los dientes -aunque lo dice con otras palabras-, si fueran capaces de gestionar los 4.224.

Desde luego, tal como se hacen... Y yo... tiene razón también el señor Villar en que conozco bastante bien cómo se hacen las previsiones de trabajo de las Secciones de Estructuras, de abajo a arriba. O sea, que funciona... la línea funciona de abajo a arriba y no hay funcionamiento, en muchos casos, de arriba a abajo. Y yo creo que, precisamente por eso, las previsiones, en muchos casos, no están ajustadas, posiblemente, a las capacidades que tiene la Administración Regional.

La Dirección General de Estructuras tiene unos servicios periféricos extraordinariamente numerosos, dotados de técnicos en abundancia. Podemos hablar de León, podemos hablar incluso de Zamora, etcétera, etcétera. Pocos días faltarán para que el Consejero comparezca en esta Cámara a explicarnos los resultados de concentración parcelaria, que es, fundamentalmente, una de las aplicaciones de este concepto, una de las mayores, porque se dedicaría a hacer obras inherentes a la concentración parcelaria. Y, bueno, yo creo que no hay ningún inconveniente -a pesar de todo- en incrementar la partida presupuestaria, porque, al final y a la postre, estamos hablando de lo mismo. Si faltara dinero en secano, no estaría mal haber hecho el trasvase; si sobrara el dinero de secano -y lo digo por eficacia presupuestaria-, parece razonable que la Comunidad Autónoma intentara, en principio, gastarse con prioridad el dinero

del convenio con el IRYDA, para tener libertad de disponer de los fondos de sus propias dotaciones.

Por lo tanto, yo creo que al final los objetivos son: dotar más una línea que nosotros consideramos y seguimos considerando que es fundamental. Y como no se trata de quitar dinero a ninguna otra inversión o actividad que también consideramos preferente, sino trasvasar dinero de una actividad que nosotros consideramos que está sobredotada, que no se van a cubrir las vacantes en su momento y que, por lo tanto, realmente -y lo digo por la práctica de seis años, o sea, que no lo digo simplemente por el año pasado, sino por la práctica de seis años-, al final siempre hay dinero sobrante en Capítulo I, en materia de vacantes, y ya estamos en Febrero, prácticamente, y cuando se empiezan a sacar los concursos de traslados..., pues, no sé cuándo va a ser, porque no sale la relación de puestos de trabajo, que es la base del asunto, etcétera, etcétera. Pues, yo creo que no habría demasiado inconveniente en quitar el Capítulo I. Bien entiendo, bien entiendo que a lo mejor lo que no le gusta es el destino de la Partida: secano. A lo mejor le hubiera gustado más otra Partida.

Yo creo que, de todas maneras, cuanto más esfuerzo se haga en el tema de secano, mucho mejor, mucho más... para la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias.

Yo creo que sí se van a cubrir las vacantes, o por lo menos estimo que son necesarias en algunas provincias. Entonces, vamos a dejar la puerta abierta para que no tengamos después -si se llegaran a cubrir esas vacantes- necesidad de andar trasvasando dinero de otras partidas al Capítulo I.

Por tanto, me mantengo en la postura, y sobre todo considerando que, como muy bien sabe don Jaime González, para gastar este dinero en secano es preciso hacer unos planes de obras, hacer unos proyectos de obras, sacar esas obras a subasta, y en todo eso se pasa un tiempo, que seguramente en este año no se pueda realizar. Y tiene un ejemplo. Por ejemplo, le voy a decir el fin de los 1.024.700.000 que aporta el IRYDA durante el año ochenta y nueve. Para obras en ejecución: 370.000.000 de pesetas; para obras a iniciar con proyectos terminados: 367.000.000; y para obras de posible iniciación, 286.000.000 de pesetas. Las de posible iniciación, pues, como usted y yo sabemos y creo que Sus Señorías saben perfectamente, se harán en función de la marcha que lleven los trabajos de concentración parcelaria, porque, fundamentalmente, estos dineros van a obras inherentes a concentración parcelaria o a obras de comarcas de ordenación de explotaciones.

Por tanto -insisto-, me mantengo en la postura de que considero que está mejor este dinero en el Capítulo I que en la Partida 617, donde se quiere llevar. Y por tanto, votaremos en contra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para fijar posiciones, don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente.

Para fijar nuestra posición favorable a las enmiendas del Grupo Socialista, a pesar, incluso, del dato nuevo que desconocíamos, de una aportación, una transferencia a gestionar por la Comunidad Autónoma desde el IRYDA por importe de 1.024.000.000 de pesetas. Y ello en base a la experiencia que este Procurador tiene en el propio territorio por el que ha sido elegido. Y es que hemos llegado hasta el extremo, por falta de dotación económica, de que no se pueden entregar las parcelas porque no hay dinero para cantonar. Sí, sí, no se extrañen, y es un caso que se está viviendo estos días, incluso que ha producido altercados importantes; y si quiere le señalo las diversas zonas donde está ocurriendo esto. Y que los Ayuntamientos han tenido que anticipar, han tenido que anticipar el dinero, pagar los jornales y los cantones, porque, si no, ese año no se entregaban las parcelas y no se podía sembrar después de hecha la concentración parcelaria. Y todo el problema es que no había dinero, todo el problema es que no había dinero. Es decir, que ya no se trata sólo de que los técnicos no puedan hacer la concentración parcelaria y no haya volumen, sino que, hecha, hay una serie determinadas de obras -como por ejemplo esa tan simple y tan sencilla que a mí me sorprendió tanto- que no se hacen porque falta dinero.

Y la vamos a apoyar, incluso, aunque nos parece que la solución dada por el Procurador don Jaime González, de que en el caso de que sobre, al tener una dotación de 1.024.000.000 de pesetas, el destino sobrante fuera a otra partida distinta, a secano, porque tengo que señalarle que es una partida FCI. Entonces, no hay posibilidad de hacer ese trasvase, y salvo, o previo concierto con la propia Administración Central. Entonces, no es posible.

Pero, aun a pesar de que esa solución no es posible, nosotros creemos que sí hay necesidad imperiosa, además, de dotar a estas partidas con mayores dotaciones presupuestarias.

No obstante, queremos también dejar constancia en el Diario de Sesiones -y lo haremos en el Pleno- de que, además, las aceptamos porque no se sigue una política adecuada de dotación de las vacantes de personal. Hay una política en diente de sierra y no hay una política rectilínea y ajustada, además, a la legalidad en cuanto a ese tema.

Entonces, si una Consejería ya se ha dotado con el 75, después, en el segundo presupuesto se han dotado con el 60 y ahora, en unas Consejerías ya estamos dotando con 30, en otras con 50..., bueno, pues, es tal el desbarajuste en relación con la dotación de las vacantes que, mire, si aquí se han dotado con el 50, tenemos que admitir como criterio que, si en una vale el 30, en otras 60, pues aquí puede valer perfectamente el 50.

En base a estos argumentos, y sobre todo la experiencia vivida últimamente en relación con los temas de concentración parcelaria en la propia circunscripción electoral de este Procurador, nosotros vamos a votar favorablemente estas Enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para aclarar un punto, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí. Gracias, Presidente. Sólo una aclaración.

Nosotros pretendemos crear una dotación autónoma de secano fuera del FCI. Por lo tanto, sería de absoluta libre disposición; podría, si no hubiera al final proyectos preparados para ejecutar esos dineros, trasvasarse a otra cualquier partida del Capítulo VI o VII. Sólo que, en lugar de hacerlo ya desde el Capítulo I, se haría ya desde el propio Capítulo VI. Pero no existe ese problema. Caso de que al final hubiera dinero sobrante, exactamente igual que se trasvasaría de Capítulo I se podría trasvasar de Capítulo VI. Una partida nueva, autónoma, separada del FCI, aunque con el mismo destino que la que en presupuestos figura del FCI.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Tiene la palabra el Portavoz del CDS, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Aunque nosotros, en principio, estaríamos de acuerdo en apoyar esta serie de Enmiendas por el destino a que van, que es el Capítulo de secano, fundamentalmente concentración parcelaria, vamos a votar a esta serie de Enmiendas que "no", por el origen de donde proceden, el Capítulo I de Personal. Yo había entendido que en Ponencia -había entendido, parece ser que no es así- se había llegado a un acuerdo en que se iban a mantener los porcentajes de participación de las vacantes dentro del Presupuesto; y también había entendido que el Gobierno, o el Grupo que apoya al Gobierno, para el año que viene se comprometía a dotar a todas las vacantes a un 100%. No sé si eso es así.

De todas formas, en aras de ese entendimiento, y consultado el Grupo, evidentemente, vamos a mantener la postura que he dicho, que ha sido la de rechazar las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Monforte. Debidas las Enmiendas, se pasa a la votación conjunta de las Enmiendas 81 a 95 del Grupo Socialista.

Votos a favor. Siete. Votos en contra. Diez. Quedan rechazadas las Enmiendas 81 a 95, ambas inclusive, del Grupo Socialista.

Pasamos al Programa 049. Enmiendas concurrentes, aunque compatibles. Enmienda número 64 del Grupo del CDS. Tiene la palabra para su defensa el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: La Enmienda 64 del Grupo del CDS tiene como objeto el minorar en 6.500.000 pesetas la reparación de equipos de procesos de información, que creemos está suficientemente dotada, y aumentar en 6.500.000 pesetas los censos de explotaciones agropecuarias. Y en el siguiente sentido.

Lo que pretende el CDS con esta Enmienda es conocer la realidad de las explotaciones agrícolas de Castilla y León. Es decir, ver, por ejemplo, en una determinada explotación a nivel porcentual el porcentaje que se dedica a secano, el porcentaje que se dedica a regadío, el porcentaje de cultivos que hay de cereal, el porcentaje de cultivos que hay de remolacha, el porcentaje que se dedica a un tipo de ganadería determinada. Y esto, aunque pongo el ejemplo como una sola explotación, extendido a todas las explotaciones en su conjunto de la Comunidad de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Nosotros entendemos que las cantidades que aparecen en el Capítulo este de Gastos Corrientes, normalmente suelen estar bastante ajustadas, por una razón muy sencilla, y más concretamente en este caso; porque esto es como consecuencia, entendemos nosotros, de esos equipos que han pasado ya su período de garantía y que tiene que concertarse o contratarse con las casas encargadas de su conservación y funcionamiento. No obstante, entendemos que tampoco la partida es lo suficientemente significativa en cuanto a la resta como para poder poner en peligro el funcionamiento de esos equipos informáticos.

Ahora bien, en cuanto al destino, hay una cosa que no acabamos de entender. Es decir, a la partida a la que se va, se manda a la 037.609, que nosotros entendemos que eso va a Investigación, cuando parecía más lógico, por el objetivo que está pretendiéndose, de que se hagan los censos de explotaciones agropecuarias o agrarias, que debería de ir a la 049, que es Proyectos, Estudios, Encuestas, etcétera, etcétera. Y es que nosotros

entendemos que... Por eso estábamos un poco despistados de cuál era exactamente el objetivo, al margen de que, bueno, pues, ya saben Sus Señorías que periódicamente se vienen realizando los censos, se viene realizando periódicamente, como digo.

El objetivo nos parece bueno. Quizá, lo que no vemos es su encaje adecuado en la Partida que se propone.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: El CDS no tendría ningún inconveniente, si es que así lo aceptan el resto de los Grupos Políticos, el que en lugar de ubicarse en el Programa 037 se ubicara en el Programa 049 de Administración General Agraria, por las razones argumentadas por el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Se ha propuesto una transaccional.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Nosotros no tendríamos inconveniente, pero hay una Enmienda concurrente que detrae más fondos; y no sabemos si al detraer ya a los 6.000.000 de pesetas otros 2, las reparaciones de los equipos informáticos sí que los dejamos ya...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Yo creo que, además, incluso, hay alguna otra Enmienda que minoraría la Partida de Estudios... no me acuerdo qué número es exactamente, en 11.000.000 de pesetas. Sin embargo hay otra Enmienda, yo creo que de AP, del Grupo Popular -perdón-, del Grupo Popular, que mayoraría la partida de Estudios con destino concreto para el Arlanzón en Burgos, en dinero; y la verdad es que la Transaccional esa tiene dificultades de encaje por el resto de las Enmiendas.

Yo creo que no existe problema de gestión. Se puede gestionar -y yo en eso discrepo del Portavoz del Grupo Popular-, creo que se puede gestionar desde la partida que propone el CDS, de principio, sin demasiados problemas.

Por tanto, por no complicar el asunto, y anunciando ya nosotros nuestro voto a favor de la Enmienda, yo creo que no habría que intentar meterlo en otro sitio, que hay tres, o cuatro, o cinco Enmiendas concurrentes, que al final puede plantear problemas.

Yo creo que se puede gestionar desde la propia partida en que está propuesta la Enmienda, aunque no sea, posiblemente, la totalmente adecuada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Creo entender, entonces, que se rechaza la...

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Dadas las razones que hay y las dificultades que podrían existir de tipo de desarrollo de la Comisión, el CDS mantendría la Enmienda en sus propios términos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de fijar posiciones, señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente. Nosotros tenemos a la vista, efectivamente, los objetivos del Programa 049, donde el objetivo 0.5, efectivamente, encaja perfectamente en las pretensiones del Centro Democrático y Social con su Enmienda.

Pero, sin embargo, repasando los objetivos del Programa 037, la verdad es que no vemos posibilidad de encaje. Y establecer dos líneas con el mismo objetivo, y una de ellas, además, en un Programa desajustado, sinceramente nos parece que esto no es arreglar el Presupuesto.

Nosotros, por otra parte, tenemos una Enmienda concurrente, donde pretendemos detraer más dinero. Y, quizá, también sería excesivo, entonces, sumar 8.000.000, casi 9.000.000 de pesetas, a las reparaciones de los equipos informáticos. Por eso nos oponemos a la Enmienda del CDS.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Debatida la Enmienda, se pasa a su votación.

Votos favorables a la Enmienda número 64 del CDS. Unanimidad.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: No, no, no.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Perdón. Dieciséis votos favorables. Votos en contra. Uno.

Queda aprobada la Enmienda número 64 del CDS.

Pasamos a debatir la Enmienda número 80 de don Rafael de las Heras. Para su defensa tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Muy brevemente, señor Presidente, porque ya en Ponencia he explicado de manera reiterada, en alguna de las Enmiendas, que fueron aceptadas muy pocas a este respecto. Quedan vivas Enmiendas por importe de 16.900.000 pesetas, añadidas a estos 2.600.000 de la Enmienda que debatimos en estos momentos, que pretenden la mejora de las instalaciones sanitarias en mataderos municipales y mercados.

Y yo hago aquí una apelación y un llamamiento a la defensa que el Portavoz del Grupo Popular hizo preci-

samente ayer de la necesidad en el medio rural de la dotación de infraestructura en pequeños mercados y, evidentemente, en los mataderos, donde se hizo un Programa Indicativo de Mataderos. Programa que está quedando absolutamente desfasado ya, mataderos que hay que actualizar, mataderos que ahora mismo, a los que si se les aplicaba la normativa en vigor, algunos de ellos deberían ser clausurados y cerrados, y que están poniendo en riesgo, por lo tanto, la sanidad pública de la población, tanto población consumidora de los alimentos que se manipulan en esos mataderos, como como consecuencia, también, de los vertidos de estas instalaciones, que están contaminando de manera muy notable el medio ambiente y causando transmisión de enfermedades a las personas, puesto que muchas veces vemos cómo se deshacen de los desperdicios en estos mataderos, sin crematorios, etcétera, etcétera. Después, a través de los animales hay transmisión de enfermedades y demás.

Esta partida ha sufrido un incremento de 40 a 60.000.000 de pesetas. Yo no sé la gestión que se pudo hacer con ella en el Presupuesto del año anterior. El incremento es notable, pero a nosotros, a pesar de ello, nos parece insuficiente; porque lo que hay que hacer... Y quizá el año pasado fuera una partida que no resultó, precisamente quizá por su escasísima dotación; 40.000.000 para la renovación y mejora de todos los mataderos de la Comunidad Autónoma, evidentemente, era tan escaso que, a lo mejor, no se llegó a gastar ni una sola peseta. Pero no porque no haya necesidades, sino, quizá, a lo mejor por esa tremenda insuficiencia de dotación.

En virtud de estos argumentos, nosotros pedimos el voto favorable para nuestra Enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno en contra tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: No necesariamente para turno en contra. Nosotros estamos, como ya se ha oído hablar a otro representante del Grupo Popular, estamos, diríamos, en total sintonía con el destino que se le pretende dar a estos fondos. Seguimos argumentando lo mismo que hemos argumentado en cuanto al peligro que corremos con el tema de los equipos informáticos. Pero yo creo que hay un hecho clarísimo, que ya ha reiterado el propio enmendante, y es que, si pretendemos atacar el aspecto sanitario, uno de los puntos fundamentales donde tenemos que acudir es, precisamente, a ese tipo de instalaciones, por eso nuestro voto va a ser favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: El CDS, por el destino a donde va la Enmienda del Grupo Mixto, la va a votar favorablemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Don Jaime.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. La Enmienda es opuesta a un Grupo de Enmiendas que presenta el Grupo Socialista, que pretenden, precisamente, minorar la partida, y que tendremos ocasión de debatir más adelante.

Aunque sea adelantar argumentos -los ahorraremos después, en todo caso-, efectivamente, el año pasado había una dotación de 40.000.000 de pesetas; este año hay una dotación de 100.000.000 de pesetas; lo cual representa un incremento del doscientos... multiplicar por 2,5, prácticamente, el importe de la partida.

Muy tarde, muy tarde, no digo a final de año porque, evidentemente, los datos no los tenemos, muy tarde esa partida todavía no se había gestionado. No se sabía qué Ayuntamientos iban a recibir el dinero, y, por lo tanto, el dinero comprometido era cero, y el gastado, por supuesto, era cero.

Yo adelanto el voto negativo a esta Enmienda, fundamentalmente por esa razón. Advirtiendo, además, que, bueno, pues, si alguien la mantiene, o si nosotros mantenemos el voto particular a las nuestras cuando llegue el momento, caso de ser pérdidas, entonces podríamos, en el transcurso de ahora al Pleno, intentar llegar a una aproximación cuantitativa en el dinero que se quedara por fin en la línea adecuada.

Estando de acuerdo, además, en que alguna vez hay que acabar con el Plan Indicativo de Mataderos. Y de alguna vez, además, adivinar o intuir qué es un gasto de mantenimiento de un matadero, a lo que inevitablemente tienen que hacer frente los Ayuntamientos, o qué es el final del perfeccionamiento de las instalaciones que existen en estos momentos. Porque si no, yo temo que al cabo, dentro de diez años tendremos los mismos problemas, porque, inevitablemente, los inmovilizados materiales que tienen un uso, además, continuo y uso duro, como es una instalación de matanza, tienen un desgaste evidente que tiene que correr a cargo, fundamentalmente, de los Ayuntamientos propietarios, en su caso, o gestionantes de esa instalación. Por tanto, es una línea que plantea dudas, a nuestro Grupo por lo menos, en su fondo, en la cuantía y en el número de años que vamos a tener que estar teniendo líneas de estas características en los Presupuestos de la Comunidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras. Sí, para decir que, dado el conocimiento que sé que tiene el Portavoz del PSOE de este tema, me sorprenden estas últimas mani-

festaciones especialmente. Yo creo que efectivamente se hizo un Plan Indicativo de Mataderos, que, en principio, hay que decir que tenía carencias ya importantes de origen, que hay que ir corrigiendo. Yo he hablado no de elementos de reposición pura de los mataderos, que efectivamente tienen que correr a cuenta de los Ayuntamientos; pero, siendo en cuenta que la mayor parte de esas instalaciones son instalaciones comarcales, se está cargando sobre un solo municipio un servicio que repercute en el ámbito territorial de muchos Ayuntamientos. Y si el Ayuntamiento es simplemente municipal y no consorciado, evidentemente, los poderes públicos que están por encima, la Comunidad Autónoma es la que debe de, de alguna manera, redistribuir estas cargas ayudando a esos Ayuntamientos que tienen esos servicios comarcales en su financiación.

Pero, por otro lado, no he hablado de instalaciones de reposición sencilla; se ha roto una línea de matado de cerdos, además. Ha hablado de carencias tan importantes como hornos crematorios para la destrucción de elementos, que todos sabemos, por ejemplo, que hay problemas muy importantes de quistes hidatídicos y demás que vienen como consecuencia de una mala eliminación de residuos, provenientes en muchos casos de estas instalaciones. Y, en otros casos, mataderos que la propia Consejería de Bienestar Social ha amenazado -y hay recortes de prensa- de su clausura, en poblaciones importantes de esta Comunidad -y son noticias recientes-, porque no tienen las dotaciones de depuración, no adecuadas, o no que estuvieran en su día adecuadas, sino porque carecen de ellas, y es su obligación el que las tengan.

Por lo tanto, no es ésta la idea que tiene este Procurador, ni, desde luego, me han convencido esos últimos argumentos, aunque entiendo que el Plan Indicativo de Mataderos se hizo en su día, se cerró, pero tampoco es un plan que va a durar siempre, porque, seguramente, llegará un momento en que habrá que hacer otro plan de mataderos, porque los actuales, incluso, se hayan quedado dentro de las poblaciones, las poblaciones vayan creciendo y haya que sacarlos de allí y llevarlos a otro sitio o montar otras tecnologías nuevas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda 80 del señor Rafael de las Heras. Once. Votos en contra. Seis. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto aprobada la Enmienda de don Rafael de las Heras.

Enmienda concurrente del Grupo Socialista con las Enmiendas 65 del CDS y 86 de don Rafael de las Heras. Para defender la Enmienda 136, tiene la palabra el señor don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Nosotros pretendemos el paso de la cuantía total de la partida a "Proyectos de Investiga-

ción". La investigación no ha salido bien parada de estos Presupuestos de la Comunidad. Regresa, tiene regresión sobre los Presupuestos del año pasado, y a nosotros nos parece realmente preocupante que así sea. Y además nos consta que existen instalaciones y existen técnicos que pueden realizar esos proyectos de investigación.

Por otro lado, el Grupo del CDS pone una Enmienda a disminuir la misma partida en una cuantía inferior, y con un destino que si no me equivoco es mejorar la dotación de cultivos forzados, concretamente invernaderos, que pasaría de 70.000.000, yo creo, u 80.000.000, a 90. Nosotros no tendríamos ningún inconveniente en reducir la cuantía de nuestra Enmienda a la diferencia que existe entre la cantidad que pretende detraer el CDS y la cuantía global, en un esfuerzo de aproximación a su Enmienda.

De cualquier manera, la filosofía de la nuestra queda clara en nuestras manifestaciones, y de la propia, además, descripción del programa en el libro que describe las subvenciones, que realmente es un libro extraordinariamente interesante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano. Perdón, señor Jambrina. Ah, Villar, perdón, es que han cambiado de Portavoz.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decir de entrada que nosotros vamos a votar también en contra de esta Enmienda presentada por el Grupo Socialista, porque los 22.000.000 que se pretenden detraer quedarían la partida a cero, y con este dinero dedicado a divulgación y promoción, pues, se están haciendo cosas concretas, como puede ser, por ejemplo, se está pagando "El Norte de Castilla" de los viernes, "El campo", que entendemos que no es nada partidista; se están pagando trípticos, se está pagando, pues, el compromiso que hay con Ferial, y precisamente que se instituyó en la época en que don Jaime me parece que era Consejero. Y si queremos seguir con esta divulgación de cara al campo, pues, la consideramos necesaria.

Por otra parte, en cuanto al tema de los proyectos de investigación donde se quiere llevar este dinero, advertirle, yo entiendo que aquí hay un error, porque por lo menos el papelín que yo tengo pone que son 26.000.000 la cuantía anterior. Yo entiendo que según el librito son 14.000.000 de pesetas, en el concepto 609; pero, también veo que en el concepto 609, para proyectos de investigación como transferencia finalista, hay otros 30.000.000, que en total dan 44.000.000 a proyectos de investigación.

No obstante, como muy bien ha dicho don Jaime González, y precisamente afinando más el tema, hay una Enmienda del Grupo Popular, precisamente para

el estudio de los regadíos del Arlanza, donde nosotros proponemos que vayan a una partida similar a ésta 25.000.000 de pesetas.

O sea, en principio nosotros tenemos que votar que no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Yo no veo que tenga nada que ver la investigación con los estudios de los regadíos del Arlanza, que por otra parte, además, yo voy a oponerme después, o sea que no..., mi Grupo va a oponerse después.

Por tanto, no tiene nada que ver la investigación con el estudio concreto de una zona regable en una provincia concreta y en un lugar concreto. Son unos conceptos absolutamente diferentes, como no se le escapa al señor Villar. Bien está que se utilice como argumento de debate.

Desde luego, las descripciones..., yo creo y le recomendaría a la Junta para próximos Presupuestos que este libro que se titula... es el anexo 8.1 de los Presupuestos, y que describe, o intenta describir los proyectos de inversión, ya sea inversión real, ya sean subvenciones, transferencias de capital, que tiene que hacer la Junta, refleje realmente lo que quiere decir o hacer la Junta. Porque, realmente, a lo largo de este debate, y Sus Señorías tendrán ocasión de comprobarlo, nos vamos a encontrar con descripciones absolutamente, yo no voy a decir peregrinas, pero por lo menos no ajustadas, yo creo, a lo que después resulta ser por las explicaciones de los Procuradores del Grupo que sustenta al Gobierno, exactamente las intenciones de la Junta.

Aquí dice: "divulgación y promoción de las actuaciones de la Consejería", textualmente. Y desde luego eso no es exactamente lo que está diciendo el señor Villar, en absoluto, en absoluto. Eso se podría haber reflejado, pues, se trataría...: "extensión o divulgación de técnicas, investigaciones, experimentaciones, etcétera, realizadas por la Junta de Castilla y León con sus servicios propios, o con servicios contratados, etcétera". Hay miles de maneras de reflejar en un folleto, un libro de estas características, al ser un documento importante del Presupuesto, lo que de verdad quiere hacer la Junta. Y yo entiendo que, cuando se deja la enumeración o el enunciado como se deja aquí, lo que se quiere hacer son otras cosas.

Yo creo que el suplemento "El Campo" de "El Norte de Castilla", pues, puede ser financiado perfectamente con cargo a los Presupuestos del Portavoz de la Junta, que además ese era uno de los objetivos, precisamente, de la Junta cuando advirtió que todas las

labores de publicidad, divulgación, etcétera, iban a ser realizadas por un solo lugar y centralizadamente.

Por tanto, nosotros ofrecemos esa posibilidad de aproximación al Centro Democrático y Social, con su Enmienda. Y seguimos manteniendo que no nos parece que exista concordancia entre las palabras del Procurador y lo que el libro de marras refleja. Y, desde luego, nos quedan serias dudas de cuáles pueden ser los destinos de ese dinero en las intenciones de la Junta en estos momentos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González, la aproximación que hace entre la Enmienda del Grupo Socialista y CDS, ¿en cuánto se cuantifica?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Bueno, yo creo que tiene interés, sobre todo si se gestiona bien, se promociona bien y se dirige a los productos y lugares adecuados para ese tipo de actividades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Nosotros, en principio, no podríamos admitir la transaccional porque acabaríamos con este concepto presupuestario. Yo creo que podríamos votar esta Enmienda y pasar después a la 65 del CDS.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar, ¿usted votaría en contra de la Enmienda de aproximación o de transacción? ¿Algún señor Procurador quiere intervenir sobre este tema? Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente, para aclarar si esta Enmienda es de aproximación o de transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): No, es una Enmienda de aproximación al texto del Gobierno, ya que baja una cantidad de 22.000.000, lo deja en 12. Es de aproximación al texto. Por lo tanto, es voluntad del enmendante, el señor González, rebajar esa cantidad de su propia Enmienda. Por tanto, la Enmienda se votaría, entrando en votación, en 12.000.000, no en 22. Luego está que los Grupos lo acepten o no lo acepten, lo apoyen o no lo apoyen. Pero la Enmienda se va a votar manteniendo los conceptos, tanto el de salida como el de llegada, en 12.000.000. Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. Para decir que en principio nosotros estaríamos de acuerdo con la Enmienda de aproximación que plantea el Partido Socialista, porque, yendo a la página 72 del anexo 8.1, nos extraña el título que hay de divulgación y promoción de las actuaciones de la Con-

sejería. Parece ser, según ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista, que estos 22.000.000 van fundamentalmente dedicados a financiar unas publicaciones que se hacen en un medio de comunicación de aquí, de Valladolid.

Tengo que manifestar que nosotros estamos en contra de esta situación, no por el medio en que se publica, sino porque se discrimina a los demás medios de comunicación social. Yo incluso he tenido conversaciones con directores de otros medios quejándose. Y, realmente, puede aportar mucho esas publicaciones a los agricultores y ganaderos adonde llega este medio de comunicación, pero en absoluto a agricultores y ganaderos de otras zonas que este medio de comunicación en concreto, este medio de comunicación en concreto, no llega. Me refiero concretamente a Avila. Y, por tanto, están discriminados con relación a estas personas. Por tanto nosotros, por las razones expuestas, votaríamos favorablemente a esta Enmienda de aproximación del Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Yo diría, Señorías, que "EL Norte de Castilla" creo que ha sido el único periódico de la Comunidad Autónoma que se ha dirigido a la Junta para este tipo de divulgación. Eso por un lado. Y, por otro, lado me extraña que a los agricultores de algunas provincias digan que no llega; yo no digo que llegue a todos los agricultores, yo digo que se reparte entre explotaciones agrarias de las nueve provincias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Aunque nosotros hemos defendido, casi con contumacia, el tema de las instalaciones sanitarias en mataderos, dada la concurrencia de estas tres Enmiendas y que por una parte que creo que hay que dejar alguna cantidad en la partida de origen para que el Gobierno pueda hacer esas publicaciones de divulgación, en "EL Norte de Castilla", en ese medio, o en ése añadido a otros mayores medios, y, como por otra parte, estoy de acuerdo en el destino de la Enmienda del CDS y en los fondos que destina el PSOE, nosotros vamos a retirar la nuestra en base a estos criterios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): La Enmienda del señor de las Heras queda retirada, que es la Enmienda 86. Vamos a votar la Enmienda 136 socialista en 12.000.000, y posteriormente votaremos la del CDS. Votos a favor de la Enmienda 136 del Grupo Socialista, enmendada por aproximación en 12.000.000 de pesetas. Votos a favor. Diez. En contra. Seis. Abstenciones. Una. Queda, por tanto, aprobada la Enmienda 136.

Enmienda del CDS, en sus propios términos se va a defender, número 65. ¿Se da por debatida o quiere tomar la palabra el señor Portavoz?

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: No, se da por debatida. Realmente ya se ha hablado de ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda 65, en sus propios términos, del CDS. Diez. Votos en contra. Seis. Abstenciones. Una. Queda aprobada.

Enmiendas 81, 82, 83, 84, 85, 87 y 88 de don Rafael de las Heras, acumuladas. Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. El destino de estas Enmiendas -no voy a cansar a la Presidencia y a Sus Señorías en volverlo a repetir-, el objeto es las instalaciones sanitarias en mataderos municipales y mercados. Y sí hacer referencia a que de dónde se detraen, por la cantidad tan pequeña que nosotros detraemos de cada uno de los conceptos y los conceptos de los que se trata. Por ejemplo, atenciones protocolarias y representativas, seguridad (pero seguridad que promueve a la Junta empresas privadas), dotaciones de servicios nuevos no especificados, estudios y encuestas que ya van en otros conceptos, como he manifestado anteriormente, y los tan repetidos temas informáticos que, efectivamente, nosotros estamos de acuerdo en la informatización de la Junta, pero realmente ha tenido un aumento exponencial el concepto informático en los últimos Presupuestos de un calibre tremendo. Por lo tanto, el destino está explicado de dónde se detraen, creemos que no causamos a la Junta el menor de los trastornos... Mobiliario y enseres, por otra parte, que tiene también dotaciones importantes en el conjunto de la Consejería y de la Junta. Pedimos el voto favorable para las mismas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí. Gracias, Presidente. Yo creo que el tema está lo suficientemente debatido, fundamentalmente por el destino. Y nosotros vamos a admitir el bloque de Enmiendas que presenta el Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Por las razones expuestas por el Portavoz del Grupo Mixto, don Rafael de las Heras, vamos a votar a favor de estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, yo creo que, por no alargar el debate, exactamente igual que antes anunciábamos nuestro voto en contra, vamos a seguir votando en contra de estas Enmiendas. Sin embargo, si estamos de acuerdo con una cosa que ha dicho el señor de las Heras, y es que la informatización de la Consejería, las dotaciones crecen exponencialmente y, sin embargo, yo garantizo que la informatización de la Consejería, o sea, de los trabajos de la Consejería, desde luego, no crece exponencialmente. Lo cual quiere decir que hay ahí un desfase evidente o una utilización no adecuada de los medios informáticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de las Enmiendas 81, 82, 83, 84, 85, 87 y 88 de don Rafael de las Heras. A favor: once. En contra: seis. Quedan aceptadas.

Enmienda al Servicio 02, Programa 050, Enmiendas acumuladas socialistas 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. También hemos debatido largamente esta Enmienda en Ponencia, aunque... y perdón en... sí, en Ponencia, aunque al estar en Comisión, evidentemente, no llegamos a ningún tipo de acuerdo. El crecimiento de esta línea es igual que el de los equipos informáticos: exponencial. El año pasado yo creo que —y me corregirá el Grupo Popular si me equivoco— tenía una dotación de 12.000.000 de pesetas y este año la dotación que se pretende es 34.000.000 de pesetas; casi multiplicada por trescientos.

Yo la verdad es que desconozco, por las vías normales, cuál ha sido la gestión que de esta línea se ha hecho a lo largo del ejercicio pasado. Nos parece una línea que tiene que moverse en unos topes razonables y no funcionar a la demanda. Porque hay líneas que generan demanda y yo creo que a lo mejor esta línea no es precisamente de las adecuadas para que, a su vez, genere nuevas manifestaciones de este tipo, al socaire de que existen subvenciones para este tipo de línea. Yo creo que la política de ferias, concursos de la Consejería de Agricultura tenía que ser más estricta, ir destinada de verdad a aquellas ferias y concursos que realmente sirvieran para lo que tienen que servir las ferias y los concursos y no para otras cosas. De cualquier manera, nosotros ofrecemos aquí mismo a los Grupos una aproximación —si así puede llamarse, y, si no es así, que el señor Presidente de la Mesa me corrija—, disminuyendo nuestra minoración en 15.000.000. O sea, nosotros en lugar de quitar... yo creo que exactamente la cantidad que pretendemos quitar es 23,4 millones, y estaríamos dispuestos a quitar 15.000.000, aceptando el resto como un incremento razonable sobre los 12.000.000 del año pasado. Sobre 34, 15, quedarían 19. Estamos hablando de un incremento prácticamente del 70% ya so-

bre lo presupuestado el año anterior. Yo creo que puede ser una oferta razonable, teniendo en cuenta que muchas de las subvenciones que se han concedido, bueno, yo tengo que decir que tiene, una cuantía absolutamente mínima; hay subvenciones de 67.000 pesetas para ferias, concursos o demostraciones de pueblos que presupuestan doscientas y alguna mil pesetas para hacer demostraciones de concursos de habilidad con maquinaria que yo, realmente, no sé si tienen un servicio o sirven realmente al desarrollo de la agricultura de Castilla y León, que es el objetivo de la Junta y de la Consejería y de la oposición.

Por tanto, nosotros ofrecemos el disminuir la cuantía en 15.000.000, con lo cual quedaría la partida dotada con 19.000.000, sobre 12 que tenía el año pasado.

Técnicamente no sé cómo habría que hacerlo, porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González, habría que especificar en cada Enmienda los 15.000.000 como los reparte usted por Enmiendas, y como no es una cantidad, porque son nueve Enmiendas, no sale una cantidad justa, habrá que ajustarlas en una y en los demás dejarlos todos iguales, de la forma más fácil.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, sí.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, quizá pudiera ser también pasar al 0, porque dejar cantidades tan insignificantes provincializadas. Es decir, el resto pasarlo todo al 0, con lo que ya hay una disponibilidad y donde haya una necesidad se podría llevar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González, un momento. Se están planteando dos cosas: lo que dice el señor González es una Enmienda de aproximación, con la cual él la presenta y los demás Grupos la votan o no la votan. Lo que usted plantea es al mismo tiempo una de transacción, y si cambia de las provincias al 0, en el 761, tendrían que estar de acuerdo todos los Grupos, y en ese caso, si no estuviesen, se tendría que quedar en las provincias. Señor González, haga usted la precisión en cada Enmienda de qué cantidad quiere bajar.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, a mí me gustaría primero, porque eso posibilitaría después una transacción, si el Grupo Popular estaría dispuesto a aceptar, primero, la aproximación cuantitativa; y, si aceptan la aproximación cuantitativa, no me cabe ninguna duda que después aceptarían una transacción que permitiera resolver el problema ya técnicamente, y que podría ser que nosotros retiráramos seis de las Enmiendas parciales y las otras tres se desprovincializarían y pasarían a estar en la provincia 0, todas ellas con la cuantía resultante. Esa sería..., pero pa-

ra eso necesitamos saber primero si el Grupo Popular aceptaría o no aceptaría esa Enmienda de aproximación. Si no la admite, entonces nosotros mantendríamos la Enmienda, obviamente, en sus justos términos y solicitaríamos que se votara tal cual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Yo creo que, en efecto, tiene razón don Jaime González. Vamos... nosotros no vamos a admitir la Enmienda de aproximación por una razón muy simple. Y quizá aquí no vale hablar de que se multiplica y que crece el 300%, o que se multiplica por tres, porque estamos hablando de cantidades realmente pequeñas.

La gestión está clara. Se agotó absolutamente la partida en el año mil novecientos ochenta y ocho, y no sólo se agotó, sino que la demanda que había, la demanda que había era muy superior todavía a estos 34.000.000 de pesetas que están planteados por el Gobierno Regional. Por eso nosotros no podemos quitar esa posibilidad que va a pequeños municipios, es decir, a municipios de menos de veinte mil habitantes para potenciar aquel tipo de actividades que dentro del sector agrario quieren llevar dentro de esas demostraciones pequeñas, o no tan pequeñas en algunos casos, pero que constituyen una parte importante de su quehacer. Y, bueno, con ese sentimentalismo quizá que se puede deducir de mis expresiones, lo cierto es que la demanda que existe en este sentido, y es importante, no se cubre con los 34.000.000 de pesetas y por eso nosotros no podemos aceptar la Enmienda de aproximación, que agradecemos, no obstante, al Partido Socialista. Si bien es cierto que existen otras líneas que van a potenciar esas ferias de carácter importante, que no es este el objetivo de ésta. Y por otra parte, en el aspecto al cual quiere ir destinado, yo creo que ya mi compañero de Grupo lo dijo en su intervención, cuando se hablaba de otro destino similar. Insistir, simplemente, que todos los proyectos de investigación son presentados a una comisión de coordinación y que es ésa la que selecciona o no selecciona los proyectos, de acuerdo con una política general del propio Ministerio de Agricultura en investigación. O incluso, incluso, habría que decir que la propia infraestructura humana de la Consejería en este sentido no puede a lo mejor permitir hacer proyectos de investigación que don Jaime González, con buen criterio, y que compartimos, quisiera que fueran mayores, pero que hay que atenerse a la realidad casi siempre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Muchas gracias. Dado que no se acepta la Enmienda de aproximación, nosotros pediría-

mos se votara la Enmienda en sus justos términos. Yo quería, de todas maneras, si el Presidente me lo permite, contestar a las consideraciones que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular. Yo creo que ellos mantienen la... no aceptan la Enmienda de aproximación, no por la segunda razón, sino por la primera. Yo creo que la Consejería tiene en estos momentos personal suficiente para hacer proyectos de investigación aproximadamente igual a experimentación, o de -vamos a decir- investigación aplicada o conceptos similares, para gastarse ese dinero; existen centros, además, perfectamente dotados, y lo único que hace falta es hacer... tener la voluntad política de hacer esos proyectos autónomos de investigación, que no tienen por qué, en absoluto, pasar por la Comisión Nacional de Investigación si la financiación es financiación de la Comunidad Autónoma; exclusivamente pasan aquellos que quieren acceder a financiación... a otro tipo de financiación. Por tanto, no es incompatible en absoluto.

Y lo de funcionar a demanda, señor Jambрина, todas las líneas o muchas líneas tienen más demanda de la que... de las disponibilidades presupuestarias. Y yo pongo ejemplos concretos. Por ejemplo, la de fomento y ayuda a industrias agroalimentarias, que ha sido reducida en Ponencia por unanimidad, posiblemente hubiera tenido más demanda de la que estaba presupuestada, etcétera, etcétera, etcétera. Luego, yo creo que, evidentemente, no se puede funcionar a la demanda. El Gobierno de la Comunidad no es un Gobierno que funciona exclusivamente a instancias de lo que se le pide, en la cuantía que se le pide y en los programas que se le demandan, sino que su propia política o su propia capacidad de autolimitación será capaz de poner los límites prudentes a las demandas de los Ayuntamientos, o de los particulares, de las industrias o de cualquier tipo de persona. Yo creo que la Enmienda de aproximación demostraba palpablemente que nuestro objetivo no era dejar sin fondos la línea, sino evitar lo que a nuestro juicio es un incremento exacerbado o exorbitado de la cantidad destinada a esta línea, dudando, además -y lo digo con absoluta sinceridad-, de la eficacia que la línea tiene en lo que se refiere al fomento y mejora de la agricultura de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores, vamos a votar las Enmiendas antes...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente. Para fijar posiciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras, para fijar posiciones. Ah, pensé que ya había hablado usted. Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: No, no. Para fijar posiciones en el sentido manifestado anterior,

que para que se viera el gesto hemos retirado, incluso, una partida que llevaba a dotar esta partida de proyectos de investigación. Yo creo que el Portavoz del PSOE ha hecho un esfuerzo importante y razonable, además. Razonable desde el punto de vista que disminuía sus pretensiones y que dejaba dotada la partida de donde se detraen los fondos adecuadamente si contamos que hay una partida ya sin provincializar, y por eso era mi petición de Enmienda Transaccional, a la que sumados los millones que no detraen, puesto que no terminaba ya de detraer en su totalidad con su enmienda de aproximación, pues, efectivamente, quedaba dotada una partida sin provincializar para ferias en Ayuntamientos, y, por otra parte, dotábamos más adecuadamente el Concepto 37 y el Concepto 609, de proyectos de investigación económica. Únicamente advertir al señor González, que se lee todos los anexos, que corremos el riesgo, ganando estas Enmiendas, de que el Concepto 609 en el epígrafe 3 dice: "Inversiones en campañas publicitarias para dotación...", etcétera; o sea que como lo dediquen a eso, la verdad es que no hacemos investigación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Creo que por el Portavoz del Partido Socialista antes se ha ofrecido una Enmienda de aproximación que, si no entiendo mal, ha sido del 50% de lo provincializado, y después el Portavoz del Grupo Mixto ha hablado de una transacción. Yo no se si en este momento procedimental es oportuno, pero nosotros estaríamos dispuestos a aceptar esa Enmienda de aproximación tal y como la ha planteado el Portavoz del Grupo Socialista en sus términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, vamos a ver. Entonces, señor González, ¿mantiene usted la Enmienda de aproximación, para la votación, al 50% en las nueve Enmiendas?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. La oferta concreta era: dejar dotada la Partida con 19.000.000 de pesetas, y quitar 15.000.000 de pesetas, que pasarían al destino obvio de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Tiene que especificar Enmienda por Enmienda para poder tomar...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Retirábamos seis... Bueno. Reduciríamos todas ellas, todas las Enmiendas, la cuantía, al 50%, con lo cual quedaría la partida dotada con el 50% de su cuantía, y el resto... y tal, y eso es una aproximación, no es una transacción. Por tanto, yo propongo que se vote la aproximación, a ver si demostramos así nuestro afán...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí, sí. Las Enmiendas se van a votar con la aproximación del 50% en cada una de ellas a los efectos... y como es voluntad del Grupo proponente, así se presentan a votación; los demás Grupos están en su derecho de votarlas positiva o negativamente o abstenerse a ellas. Entonces todas las Enmiendas, las nueve, quedarían reducidas al 50%, que es 1.300.000 -me parece- en cada una.

Votos a favor de las Enmiendas 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145, que en el debate se ha llegado a ofertar una aproximación por el Grupo Socialista del 50% en todas ellas, quedando rebajadas las cuantías en: de 2.600.000 a 1.300.000, y aumentando, en la partida 609.0, 1.300.000 en cada una de ellas. Votos a favor de dicha Enmienda. Once. Votos en contra. Seis. Quedan aprobadas.

Enmiendas acumuladas Socialistas números 146, 147, 157 y 158. Señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Vamos a ver primero, y por orden, la 146, porque la verdad es que tienen una aproximación... vamos, tienen una conjunción poco conjuntada. Yo creo que, realmente, habría que hablar una a una aunque el destino sea el mismo, porque desde luego hay que reconocer que el origen de los fondos es absolutamente dispar y, además, alguna de ellas, concretamente por ejemplo la 147, puede estar por el origen en concordancia con otras Enmiendas. Luego, em voy a limitar, si el Presidente lo tiene a bien...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Puede defenderlas una a una.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: De la 773. Bueno. En Ponencia hemos hablado de este tema largo y tendido.

La Junta propone una línea de fomento para leguminosas autónoma, fuera de la línea finalista que transfiere la Administración Central. Voy a coger -como siempre- el libro en el cual la Junta nos trasmite, o nos debería transmitir, o nos intenta transmitir, pues sus ideas sobre las líneas de ayuda que propone. Hay una transferencia finalista que el año pasado tenía una dotación de 120.000.000, que este año pasa a 150.000.000, dedicada a subvenciones a la siembra de leguminosas grano y al empleo de semillas certificadas de estas especies, cuyos beneficiarios, según el libro, son los agricultores de la Comunidad. Y hay otra línea autónoma, de 70.000.000 de pesetas, que describe así: concertación con industrias de alimentación animal para adquirir leguminosas autóctonas a precios predeterminados, con el fin de regular el mercado y fomentar el cultivo de leguminosas para alimentación animal, retirando a su vez superficie destinada al cultivo de cereal.

La verdad es que es un enunciado complicado, difícil, arduo. No se sabe si lo que se pretende en subvencionar a las empresas, subvencionar a los agricultores... Yo creo que queda claro, al decir beneficiarios, que los destinatarios del dinero serían las empresas, no los agricultores. Beneficiarios: empresas fabricantes de productos para alimentación animal. Indirectamente, los beneficiarios serían los agricultores de la Comunidad Autónoma.

Bien, yo tengo dudas razonables de que toda línea nueva de implantación, cuyos objetivos -y me refiero al libro donde se describe la línea- no están absoluta y meridianaamente claras, exija, en principio, una dotación elevada, cuando además existen, por otro lado, otras líneas contrastadas de demanda real y cierta y de absoluta y perentoria necesidad para la Comunidad Autónoma. Entonces, la propuesta que yo hago es, simplemente, disminuir esa partida a 30.000.000 de pesetas, con lo cual la línea en conjunto, la actividad leguminosas-pienso en su conjunto quedaría con 150.000.000 de la transferencia finalista más 30.000.000 de esta línea, 180.000.000, con un incremento sobre 120.000.000 del año pasado extraordinariamente importante. Sobre todo porque, además, yo después creo que la gestión de la línea no está clara, porque hay contradicciones en el propio libro. Beneficiarios: los fabricantes. Sin embargo, en la línea donde cuantifica los beneficios dice: número de beneficiarios: diez mil. Yo no creo que haya diez mil fabricantes de piensos, la verdad, lo digo con absoluta sinceridad. Subvención media por fabricante: 7.000 pesetas, o por agricultor, no lo sé. Yo creo que la verdad es que una subvención media por agricultor de 7.000 pesetas no va a fomentar nada, o va a fomentar muy poca cosa. Desde luego, si es por empresas, nada; si es por agricultores, yo creo que no demasiado. Y, desde luego, la subvención máxima que estipula aquí -supongo que eso será un compromiso- es que la subvención máxima que puede recibir un agricultor por la vía de las empresas para los conciertos de venta de sus leguminosas a las empresas son 20.000 pesetas. Por tanto, para un señor que quiera dedicarse al cultivo de veza, o cualquier otra leguminosa pienso, y que su subvención máxima esté prevista que sea de 20.000 pesetas, a mí me hace dudar, de verdad -y lo digo utilizando los datos que la Junta nos facilita, no otros- de la razonabilidad de la línea. Yo creo que hay razones suficientes para pensar que la línea necesita meditar, pensarse, reajustarse; y, mientras eso se hace, pues a mí me gustaría de verdad, que los fondos se destinaran a aquellas partidas donde realmente existe demanda contrastada, hay aportaciones, además, de otras Entidades Locales, como por ejemplo Diputaciones donde tienen fondos, etcétera, para esa otra línea, y de ahí nuestra propuesta de que se pase a las... a sanidad animal, en una línea autónoma, igual que la de leguminosas pienso, distinta de la transferencia final que hace la Administración Central para sanidad animal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Yo creo, don Jaime, de verdad que lo creo, lo creo sinceramente, que usted entiende perfectamente la línea. Se ha explicado hasta la saciedad en la presentación del programa. No me encaja ahora lo de la demanda contrastada con lo de trabajar a la demanda de la que acabábamos de discutir. Y yo creo que hay un hecho que encaja perfectamente con lo que, nos guste o no nos guste, por donde tenemos que caminar.

Usted sabe perfectamente que los incentivos al fomento de leguminosas, del fomento al cultivo de leguminosas, no dieron el resultado apetecido, y saben perfectamente que fue porque falló uno de los elementos, es decir, la venta de esas leguminosas. No sirvió de nada -o de muy poco- las 2.000 pesetas por hectárea. Se ha hablado en esta Comisión y se ha hablado en la de Agricultura, sobre todo, hasta la saciedad de ese tema. Y esto lo que busca es eso precisamente: sostener los precios. Y lo dice muy bien en lo que dice el libro que expone la Junta, aunque, bueno, usted tiene cierta habilidad de manejar las cosas como para hacer ver que no se dice. Mire, está clarísimo, son incentivos, son incentivos a fábricas de pienso casi fundamentalmente. Es decir, lo que se trata es de sostener el precio de las leguminosas vía convenios con las industrias manipuladoras de esas leguminosas. ¿Quién se va a beneficiar de ese tema? El propio agricultor, de lo que no se ha beneficiado como consecuencia de las 2.000 pesetas por hectárea; esto es lo que se pretende, esto es lo que se pretende.

Entonces..., y yo creo y estoy persuadido de que 70.000.000 no son excesivos y no puedo tampoco decir, pues, son muchos o son pocos; yo creo que es una línea lo suficientemente prudente, lo suficientemente prudente como para tratar de atacar un problema que no se ha iniciado y que el propio SENPA se comprometió a iniciar y no inició, y esa es la causa por la que ahí nos vemos.

Por otra parte, dice "vamos a trasladarlo a sanidad animal". Bueno, sanidad animal hay 790.000.000, que van a confirmarse en una reunión que tendrá lugar en Febrero -si mal no recuerdo-. En sanidad animal no ha dejado de pagarse absolutamente, absolutamente ni una res muerta como consecuencia de indemnización por sacrificio, ninguna. Y entonces, yo no entiendo, primero, no entiendo el por qué en unos casos se utiliza que como es línea nueva es mucho, y en otros casos se va a una línea que yo creo que existen otros caminos -y aquí ya se ha hablado del tema de instalaciones sanitarias en mataderos y mercados- para potenciar la sanidad animal en el origen, en el origen.

Yo creo que está suficientemente dotado el destino donde lo pretende enviar, y esta es una línea que nos está demandando la propia... el propio agricultor, incluso las propias OPAS se quejan -y ustedes lo saben perfectamente- de que estas líneas nuevas son correctas a la situación actual, lo que pasa, a su juicio, es que están mínimamente dotadas. Si encima las dotamos menos, pues, aquellos que representan al sector de una manera más directa, estamos encontrándonos con que no cumplen con nuestra apreciación en esta ocasión.

Por otra parte, y para concluir, hay un hecho que está clarísimo también y que enlaza con ello.

Se está hablando o se hablado del tema del abandono de tierras, y en ese abandono de tierras hay tres fórmulas o tres líneas que pueden desembocar: el barbecho blanco, el barbecho verde y el barbecho marrón. Nosotros no queremos, el Grupo que apoya al Gobierno no quiere el barbecho blanco. Quiere que, por todos los medios posibles, haya producciones en esas tierras, que se abandone el cultivo de cereales..... en la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente.

Yo no dudo que la línea, si se precisa, si se matiza, si se madura, si se demuestra a esta Cámara que realmente existe... bueno, una idea concreta y exacta de lo que se quiere hacer, pueda ser útil. Con los datos que estos Procuradores tenemos de la línea, desde luego, la línea es absolutamente oscura. Y yo no tengo habilidad para deformar nada, señor Jambrina. Yo tengo la habilidad, la normal, la de cualquier señor que ha pasado por la escuela, para leer; y yo leo lo que pone aquí. Y digo que los beneficiarios son: en un lado las empresas, en otro lado, los agricultores. Que el beneficio por agricultor, y parece ser que indirectamente o directamente, aunque es a través de empresas, lo que se trata de beneficiar es al agricultor, se le van a dar 7.000 pesetas de subvención de media, 7.000 pesetas de subvención; y 20.000 pesetas de subvención máxima a cada agricultor. Y a mí me parece, desde luego, que eso no mejora nada, no mejora nada, porque suponiendo que la subvención por la vía de los precios vaya a 4 ó 5 pesetas kilo, en leguminosas, para mantener los precios, estaríamos pensando que al agricultor, como máximo, o a un agricultor medio se le van a subvencionar, pues, mil kilos. Y hay miles y miles y miles de agricultores en esta Comunidad cuyas producciones de leguminosas piensos sobrepasa, y, desde luego, podrían sobrepasar esos mil kilos, evidentemente.

Por lo tanto, yo creo que la línea está mal planteada. Por lo tanto, como me parece que está inmadura, como me parece que no está suficientemente ponderada, es por lo que nosotros pretendemos no eliminar la línea, sino que, en aras de la prudencia, mantener una cantidad que permita que este año haya un rodaje de la misma, con el compromiso, además, de que si el año que viene la línea funciona, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en apoyar mayores cuantías.

Nosotros no utilizamos el recurso de la demanda. Yo creo que es actitud y actividad prioritaria de la Comunidad Autónoma el lograr el saneamiento de la cabaña ganadera, que no se consigue con las instalaciones utilizadas en mercados y mataderos; es una cosa absolutamente diferente, no tiene nada que ver, sino otra cuestión. En esa línea hay 790.000.000 íntegros de transferencia finalista. La Comunidad Autónoma no hace ni el más mínimo esfuerzo de suplementar esa línea. Si algún dato que yo tengo es cierto, todavía, desde hace cuatro meses no se tramitan solicitudes de saneamiento ganadero y ha habido un defecto en la incorporación de 100.000.000, que puede poner problemas, en peligro 100.000.000. Pero eso es un tema del que hablaremos más tarde. Lo que digo es que, evidentemente, no se ha dejado de pagar ninguna res muerta; hasta ahí podíamos llegar!, que obligáramos a un ganadero a sacrificar el ganado y no se lo pagáramos. Pero lo que sí digo es que no se ha sacrificado todo el ganado que el Plan de Saneamiento Ganadero en vigor, y que permitiría sanear la cabaña ganadera a un plazo fijo, exigía. Por lo tanto, el Plan está a medio rendimiento, y lo que yo pretendo es dotar ese Plan, salvaguardando la otra línea de más fondos; no quitando la otra línea, yo quiero que eso quede bien claro, porque se está tergiversando el tema. Yo no quiero quitar la línea, quiero prudentemente mantenerla en sus tonos máximos, y dotar líneas que tienen que ser prioritarias en la actividad de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Para fijación de posiciones, el señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Para decir que este Procurador va a apoyar, con carácter general, las Enmiendas del Partido Socialista encaminadas a la sanidad animal, por las razones que expondremos seguidamente.

Pero en este caso concreto vamos a dar un voto de confianza al Gobierno, porque estamos más en la línea, a la vista de los debates que se celebraron en Ponencia cuando se habló del tema mediante una Proposición No de Ley, que creo que presentó del CDS, y en coordinación con los planes de abandono de tierras, y teniendo en cuenta que las líneas finalistas del Ministerio de Agricultura son insuficientes, la dotación por hectárea y año que reciben los agricultores para el fomento de

estas leguminosas-pienso. Entendemos, por el contrario, que esta parte autónoma del Presupuesto es incluso insuficiente, porque yo voy a creer en que el Gobierno lo va a hacer bien, en principio. Por esa razón, y en esta Enmienda, en concreto, por de dónde se detraen los fondos, no la vamos a apoyar y sí anunciar que apoyaremos la mayor parte de las Enmiendas que ha planteado el PSOE -quizá me atrevería a decir que todas las restantes- al tema de sanidad animal. Porque, efectivamente, e independientemente de que no se haya dejado de pagar ninguna res sacrificada, hay un problema sanitario muy grave en nuestra cabaña ganadera. Incluso, yo puse ejemplos el año pasado, como un brote de perineumonía, que es de obligada declaración a la Comunidad Autónoma Europea y que no se hace, que no se ha hecho con habilidad, disfrazando esa enfermedad que afecta a términos municipales concretos y donde hay que sacrificar toda esa cabaña para poder erradicar, por ejemplo, ese problema de perineumonía. Y que supondría, ese solo problema, más de los 700.000.000 de pesetas con las que está dotada la partida.

Por otra parte, la partida de sanidad animal tiene la misma dotación presupuestaria que en el año ochenta y ocho; no ha sufrido incremento de ninguna clase, cuando el presupuesto se ha incrementado notablemente. Y, por otra parte, en aras a la coordinación y cooperación entre Administraciones, sí que parece necesario que allí donde hay necesidad y exista una transferencia finalista del Estado, al menos, mostrar la voluntad política de ir juntos a conseguir los mismos objetivos, siempre y paralelamente haya partidas autónomas que la complementen.

En consecuencia, en este caso, señor González, no le vamos a apoyar por las razones expuestas, pero sí vamos a apoyar, o también por las razones expuestas, su objetivo más importante de saneamiento de la cabaña ganadera y con dotaciones cuantiosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente.

El CDS va a votar en contra de la Enmienda presentada... la Enmienda número 146 del Grupo Socialista, por entender que el problema de las leguminosas-pienso es fundamental para el desarrollo agrícola de Castilla y León. Porque esta línea nueva que se crea, aunque realmente no está bien expresada en el anexo 82 de Transferencias de Capital, creemos que la intención de Gobierno es llevarla adelante para sostener los precios y para entrar en competencia con los piensos que vienen de América. Y también por entender que esta línea va a contribuir a la mejora de la fertilidad de nuestras tierras.

Por eso, vamos a votar en contra de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ¿Votos a favor de la Enmienda 146 del Grupo Socialista? Seis ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Enmienda 147. Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

Esta es una Enmienda que tiene bastante que ver, o yo creo que tiene casi más que ver con un grupo de Enmiendas que se van a ver después, que pretenden yo creo que ordenar una serie de líneas de ayuda a contrataciones de diversos tipos de técnicos para diversos tipos de actividades. Y bueno, a mí me gustaría hacer un juicio global, porque si no esta Enmienda quedaría un poco fuera del contexto de todas las demás. Me estoy refiriendo, pues, concretamente a la 66 del CDS, a las 148 a 156 del PSOE y a la 67 a 75 del CDS.

Es evidente que se plantean aquí una serie de líneas de ayuda a contrataciones de técnicos para determinado tipo de actividades. Hay una transferencia finalista, ATRIAS, de 20.000.000 a contratación de técnicos. Hay una línea de contratación de técnicos en sanidad vegetal para agrupaciones de 60.000.000.; hay otra línea para contratación de técnicos en sanidad animal de 10.000.000; y hay otra línea, de contratación de gerentes, de 60.000.000. En total, se dedican del Presupuesto Autónomo de la Comunidad 220.000.000 a potenciar la contratación de técnicos por grupos, y 20.000.000 de transferencia finalista a la misma actividad.

No merece la pena indicar -yo creo, porque tampoco y como siempre, yo tendría que ir al libro de marras-, no merece la pena reiterar las inexactitudes y faltas de concreciones que contiene. Yo lo único que digo es que no se nos precisa ni se nos adelanta ninguna línea directriz, de cuál puede ser la forma de contratación, de cuánto va a subvencionar la Junta el primer año, el segundo año, el tercer año, si va a haber diferencias, si la subvención va a ser siempre igual; si pretende pagar el 100%, si no pretende pagar el 100%, etcétera, etcétera. Yo creo que la inconcreción es alta. Pero, haciendo un supuesto de que se subvencione, pues, el 60% sobre un coste aproximado por técnico de 3.000.000, estaríamos ante la contratación de ciento sesenta técnicos para ciento sesenta agrupaciones de empresas agrarias de Castilla y León en sus diversas actividades: sanidad vegetal, sanidad animal, etcétera, etcétera.

Yo dudo, sinceramente, que exista el suficiente número de agrupaciones de agricultores, o de ganaderos, o de empresas agrarias que quieran contratar un gerente, que quieran contratar un gerente, que quieran o que puedan acceder a esta línea, y, desde luego, no sé si ha-

bría el número de técnicos cualificados dispuestos a este tipo de actividades; a mí me parece una cantidad excesiva.

Esta Enmienda está introducida dentro del contexto de las Enmiendas y nuestro objetivo final, dentro de ese contexto de Enmiendas, es dejar en 88.000.000 de pesetas... 88.000.000 de pesetas destinados a estos fines, 88.000.000 de pesetas. O sea, tampoco se pretende eliminar la línea -ni muchos menos-, sino dejar en su conjunto de los 220.000.000, 88 a la contratación de técnicos y el resto tendría los diversos fines que tienen cada una de las enmiendas individualizadas. En este caso concreto, que es la que nos ocupa, que es la 147, tendría la finalidad que se precisa en la misma.

Repito, no se trata de eliminar la línea; se trata de que tenemos serias dudas de que la gestión de la misma pueda llevarse a cabo, y existiendo, además, otras líneas cuyas actividades son prioritarias para la política agraria de la Junta, pues, pretendemos trasvasar dinero a esas otras.

Ese es el objetivo de la Enmienda. Y, además, tampoco nosotros tendríamos ningún inconveniente en que el dinero resultante estuviera en la 775 o en el 778, porque, en realidad se podría crear un único programa de ayuda a asociaciones de productores agrarios para sanidad animal, vegetal o gerencia, y no matizar las tres. En ese lado no tendríamos ningún tipo de inconveniente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Muy brevemente.

Yo creo que don Jaime ha mezclado todo lo que se refiere a promover asociacionismo, contratación de técnicos de uno u otro estilo. El tema que nos ocupa, concretamente de la Enmienda 146, se refiere a Asociaciones de Agricultores en tema de sanidad vegetal; y lo que se pretende -y creo que dice la explicación- es la contratación, o la ayuda a la contratación de técnicos en sanidad vegetal, no en la línea de las ATRIAS, sino en la línea de alternativas de cultivo. Luego existen otras líneas -qué duda cabe- de gerentes para comercialización, o técnicos en sanidad animal, etcétera, etcétera. Entonces, en ésta, en concreto, se refiere a ese tema.

Y yo tengo que decir que, lamentablemente, bueno, pues el campo, a pesar de que la Administración que se dedica a..., no digo controlar, a administrar -perdone la redundancia- los fondos destinados a él, pues está carente de técnicos en manos de los propios agricultores, en manos de las propias asociaciones. Y éste es un camino que yo entiendo que es bueno, entiendo que es un camino que es fundamentalmente necesario, porque tienen que ser los propios agricultores los que a través

de sus asociaciones, o bien individualmente -allá ellos-, nosotros proponemos que las asociaciones tienen que resolver los problemas que les afectan de una manera más directa. Por eso, nos resistimos muchos a que de todo aquello que suene a asociacionismo, del tipo que sea, se le retire ni una sola cantidad. Ese es el objetivo por el cual, o el motivo por el cual nosotros nos oponemos a la Enmienda que estamos debatiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

El fervor asociacionista que le entra al Grupo Popular últimamente es algo novedoso. De cualquier manera, nosotros no pretendemos en absoluto, en absoluto no fomentar el asociacionismo de agricultores o de ganaderos; nos parece perfecto. La línea se describe de la siguiente manera -y no quería sacar el libro, pero bueno, vamos a sacar el libro otra vez-: ayudas económicas a agrupaciones de agricultores que pretendan la contratación de un técnico en el campo de la sanidad vegetal, con el objeto de mejorar la sanidad de sus cultivos en la alternativa; la sanidad de sus cultivos en la alternativa es evidente que hay que sanearla. Beneficiarios: agrupaciones de agricultores, beneficiarios -en la descripción de la línea cuantificada-: siete mil doscientos. ¿Hay siete mil doscientas agrupaciones de agricultores, o hay siete mil doscientos agricultores agrupados en agrupaciones? ¿Cuántas agrupaciones? ¿En qué cuantía se va a ayudar a los técnicos, en el 100%, en el 60, en el 70, en el 80? Bueno, realmente es que la información que nos ofrece el Gobierno sobre sus líneas de actuación es absolutamente precaria, está absolutamente en el aire y yo, incluso, podría, si este debate no fuera tan... tuviera que ser tan rápido y tan ágil, pues, incluso le podría dar alguna ayuda desinteresada para que realmente la línea pudiera funcionar. Lo único que digo es que hay 220.000.000 de pesetas destinados a la contratación de técnicos; no precisa, además, qué tipo de técnicos, aunque yo tengo alguna idea de los que podrían ser, etcétera, etcétera. Y yo creo, sinceramente, que son demasiadas agrupaciones de agricultores para la sanidad vegetal, demasiadas agrupaciones de ganaderos para la sanidad animal. Teniendo en cuenta, además, que hay que separar las de porcino, porque las de porcino tienen ayudas del Estado, de la Comunidad Económica Europea, etcétera, etcétera, para sus actuaciones en defensa sanitaria, para la contratación de técnicos, mejora de instalaciones..... Estamos hablando de, exclusivamente, vacuno, ovino y agricultura. A mí me parece realmente serio.

En ese sentido va la Enmienda: no pretende eliminarla, sino reducirla a una cuantía razonable. Y, desde luego, el compromiso político que adquiere la Junta si mantiene esta línea en sus justos términos se verá a fi-

nal de año en su gestión. Y vamos a hacer un seguimiento escrupuloso y minucioso de a quién va el dinero, de cómo va el dinero, de qué cuantía los técnicos y, desde luego, si no se sobrepasan los límites legales en cuanto a ayudas y subvenciones de estas características.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, Presidente.

Sí, don Jaime, yo estoy totalmente convencido de esa expresión que usted dice, de que está dispuesto a asesorar -me parece que ha sido- sin ningún interés. Yo creo que el interés que nos mueve a todos es, precisamente, mejorar las condiciones de los castellano-leoneses, en este caso de los agricultores que son casi, casi, la mitad.

Mire, está usted queriendo poner -y perdóneme que le diga- un poco el carro delante de las vacas. Usted sabe perfectamente, porque todos los sabemos, que las líneas nuevas que aquí están planteadas tienen que desarrollarse como todas, incluso las no nuevas, tienen que plantearse el desarrollo o la aplicación mediante una normativa legal y que esa normativa va a ser debatida, y que esa normativa va a ser corregida como en muchas ocasiones se ha corregido. Aquí lo que se marcan son las directrices de cuál es la línea. Y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo que es necesario. Usted estima que los millones que en este caso concreto, 60, son muchos, nosotros estimamos que no; ése es el problema, nada más, porque en lo demás parece que sí que estamos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Para fijar nuestra posición favorable a esta Enmienda.

No voy a explicar las razones del destino, en las que ya he hecho hincapié en la intervención anterior, sino en el origen de donde se detraen los fondos.

Efectivamente, parece que no es una línea todavía lo suficientemente definida. Yo tengo la experiencia de que nosotros, a través, precisamente de los consorcios y de las Diputaciones Provinciales hemos subvencionados técnicos a asociaciones. Pero, efectivamente, ese fomento del asociacionismo y de que las asociaciones contraten a técnicos, tienen que tener... ahí sí que tiene que tener un límite en el tiempo. Es iniciarles por ese camino, pero, evidentemente, las asociaciones tienen que responsabilizarse después de sus propias infraestructuras. Que vean la realidad de que se consiguen buenos objetivos con la contratación y esa ayuda técnica. Se va pagando en el primer año un tanto por ciento elevado, al año siguiente se va disminuyendo, para en tres o cua-

tro años terminar con esas líneas. Como aquí ya hay una dotación finalista, por un lado, y hay una dotación autónoma, en principio bastante adecuada al número de asociaciones y beneficiarios que se explican en la memoria... en el anexo 8.2, pues, nosotros vamos votar favorablemente esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente.

Decir que nosotros tenemos una Enmienda -me parece que es la 101- que es contradictoria con la filosofía que ha expuesto el Portavoz del Grupo Socialista. Pero esa Enmienda 101 nosotros la vamos a retirar en su momento oportuno, porque creemos que con 160.000.000 de pesetas la línea está suficientemente dotada.

Yo le pediría al Grupo que apoya al Gobierno que con estos 160.000.000 de pesetas, y según las conversaciones que algunos de nuestros Procuradores han mantenido con técnicos de la Consejería de Agricultura, esta Partida con 160.000.000 podía estar quizás excesivamente dotada; estamos de acuerdo en ello. Pero yo creo que debía antes meditar sobre este asunto, puesto que, como es una línea nueva, tardará tiempo en salir. No se va a saber realmente qué respuesta va a tener; parece ser que las previsiones iniciales de subvención a los agricultores, que eran de un tipo determinado, ahora se pueden reconsiderar. Y entonces, yo creo que el Grupo Popular debía de meditar este asunto. Nosotros en esta Enmienda, en concreto, ya he anticipado que cuando llegue el momento oportuno vamos a retirar la 101. En esta Enmienda, en concreto, nos vamos a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, vamos a votar la Enmienda 147 Socialista.

¿Votos a favor? Siete ¿Votos en contra? Seis ¿Abstenciones? Cuatro. Queda aprobada la Enmienda 147 Socialista.

Vamos a entrar en la discusión de la 157. Ruego a Sus Señorías sean breves y concretos en sus exposiciones, porque... y muy concisos, ya que, aunque en el debate los tiempos reglamentarios, si se aplican, serían intervenciones de toda la Comisión de treinta minutos máximo entre todos los Grupos -y creo que por ahí andamos en cada Enmienda-, rogaría que no agotasen el tiempo reglamentario, para no tener que entrar en la discrecionalidad del Presidente, en pedirles y solicitarles que sean breves por debajo del tiempo reglamentario.

Por lo tanto, vamos a ver si lo dejamos a la mitad, porque si no, a este ritmo, me imagino que allá para después de Semana Santa estaríamos por el Servicio 03.

Así, señor González, como se lo conoce muy bien, sea conciso, breve, lo cual no quiere decir que pierda el aguijón de sus intervenciones. Eso es cuestión ya de intencionalidad política que lleven las Enmiendas.

Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

Me tranquiliza mucho saber que estamos dentro del tiempo reglamentario. Y, señor Presidente, yo no tengo aguijón, por lo tanto, no me lo estimule, porque no, no es así.

Bueno, la Enmienda que nosotros planteamos, la 157, tiene cierta importancia, o nosotros la damos cierta importancia, aunque avisamos ya desde aquí que es contradictoria con una que más adelante plantea el Centro Democrático y Social. Aunque yo entiendo que no es demasiado contradictoria, puesto que, desde luego, y volviendo a la lectura del libro, que yo creo que es lo que... la documentación básica que nosotros tenemos para saber las intenciones del Gobierno. Y leyendo después la Enmienda que plantea el CDS, en la que se refiere a otro asunto absolutamente distinto, no son contradictorias, lo que pasa es que cabrían ahí, posiblemente, la coexistencia de dos líneas.

Dice el libro: "Introducción de los seguros agrarios en los medios vitivinícolas de las denominaciones de origen, debido a su escasa implantación en estas producciones".

"Realización de un estudio estadístico de los riesgos reales y publicación de la asunción del seguro".

Yo creo, primero, la segunda parte de la línea estaría en estudio, para eso están las líneas de estudios, no aquí; se acaba de decir hace un momento el tema. Por lo tanto, esto debería ir, en principio -y parece ser que ése es el objetivo-, a la introducción de los seguros y no camuflar un estudio estadístico sobre los riesgos en una línea cuyo objetivo es el fomento de los seguros en las zonas vitivinícolas; parece excesivo.

En segundo lugar, aquí hay personas estrictamente experta, que nos podrían decir cuál ha sido el precio alcanzado por un kilo de uva tinta o blanca en las zonas de denominación de origen el último año, el último año y el año anterior, y cuáles son las expectativas del año siguiente en las denominaciones de origen. Y, desde luego, yo creo sinceramente que, dado lo que cuesta el seguro por kilo de uva, vamos a reducirlo y..... Bueno, a lo mejor no hace falta incentivar demasiado los seguros, sino que, posiblemente, el propio precio que alcan-

za el producto permita la suscripción del seguro sin demasiadas subvenciones.

Y, desde luego, yo no sé si la palabra introducción de los seguros agrarios se refiere a él. Y como volvemos a decir que es el único documento básico que tenemos para juzgar la calidad de las líneas y la calidad de sus intenciones, pues, yo me quedo absolutamente destrozado. Porque no se sabe si es que se va a subvencionar el seguro, no se sabe si es que se va a hacer una campaña de divulgación del seguro, con lo cual estaría en otro sitio. Pero como, a su vez,..... lo del estudio estadístico, lo mismo puedo creer que aquí esté el estudio divulgativo, el tríptico, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, yo, primero, le pediría al Grupo Popular que nos precisara un poco el contenido de la línea. Decirle que, dados los precios que ha alcanzado el producto final que se pretende asegurar en las denominaciones de origen en los últimos tiempos -otra cosa es que fuera de otra forma-, pero en los últimos tiempos, yo creo que, bueno, dedicar 84.000.000 de pesetas a introducir el seguro ahí, teniendo dinero del Estado, habiendo pendientes reestructuraciones individuales de viñedo, arranques, corrección de marcos, concentraciones parcelarias, etcétera, en las propias denominaciones de origen; estando parada la de Cigales desde hace no sé cuánto tiempo, aquí al lado, etcétera, etcétera, a mí me parece, cuando menos, un dispendio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Voy a tratar de ser muy breve, acogíendome al deseo de la Presidencia. Yo creo que hay una cosa que está muy clara, vamos, y lo hemos tenido en la temporada pasada, precisamente. O sea, está demostradísimo que el seguro en los viñedos, no sólo en los viñedos, sino en las zonas de fruta, no se hace por parte de los agricultores -es un hecho real- como consecuencia de la carestía que eso supone.

Y por qué supone la carestía. Bueno, pues, supone porque no existe, a nuestro juicio, un estudio real de cuáles son los riesgos reales que eso corre. Así como está perfectamente delimitado en otro tipo de cultivos, como pueden ser los cereales. El hecho práctico es que le resulta oneroso al propio productor, que como consecuencia de eso no introduce... no se acoge a las vías del seguro, y que cuando vienen situaciones climatológicas como las que se produjeron la vez pasada, la temporada pasada, pues, ocurre lo que ocurre: que se demanda por parte de los organismos correspondientes el que se palle esa situación.

Bien. Para tratar de evitar que eso se produzca, yo creo que hay una cosa que está clarísima, y es que lo que

se va a hacer, lo que se pretende -perdón- con esta línea es subvencionar en un porcentaje el costo de la prima del seguro del cultivo, fundamentalmente de la vid, pero no se ha aludido -aunque ahí no lo diga-, pero se ha dicho en la exposición de Programas, se ha dicho que también la... Perdón, don Jaime, ya se lo digo; aunque ahí no lo diga, se ha hablado de cultivos como la cereza, también en la Comisión de Agricultura.

Y, además, hay una cosa que está claramente expuesta, y eso no es, yo creo, desvirtuar, sino simplemente ponerlo claro, que es, y además, hacer un estudio. Estoy de acuerdo con usted que se estudio pueda estar en estudios, encuestas, etcétera, etcétera. Estoy totalmente de acuerdo con usted. Pero, precisamente, lo que no se pretende es engañar, en el sentido de que, mire usted, esto y esto también, precisamente para tratar de evitar el coste que las primas tienen en estos momentos, porque los riesgos no son tan altos como lo que a primera vista parecen.

Ese es el tema, y ese es el tema que también, discutido y hablado con organizaciones profesionales agrarias, están en perfecta línea de que eso es bueno que se haga, y que es necesario que se haga para las zonas que nos afectan con estos cultivos. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, procuraré ser lo más breve posible. Mire, yo... Que conste en acta, además, de esta Comisión, que, bueno, yo declaro que es casi imposible juzgar unos Presupuestos y enmendar unos Presupuestos, cuando lo que dicen los documentos que se entregan a los Procuradores no se parecen en nada a las intenciones del Gobierno que ha presentado los Presupuestos.

Aquí dice: "medios vitícolas". Y, por tanto, lo que dice el folleto, el libro en cuestión, y a eso me atengo, es "medios vitícolas", no cerezas, guindas, fresas y demás cuestiones, que no son medios vitícolas, son otra cosa.

Desde luego, el Presupuesto tiene que ser veraz. Y no se puede tener una partida de Estudios de 11.000.000 de pesetas, pretender incrementarla con el Arlanzón en 22.000.000 más y tener repartidos por diversas partidas del Capítulo VI más partidas por estudios, integradas dentro de otras partidas; porque aquí porque lo pone, pero yo ya no me quedo tranquilo de que no estemos aprobando con otras partidas parecidas a ésta la realización de estudios. A mí eso me sorprende.

Segundo. Yo creo que subvencionar... el año pasó lo que pasó con la cosecha no porque los viticultores no tuvieran seguro. Lo que pasa es que como veníamos de un proceso de muchos años de sequía, hay una cosa que se llama el tratamiento de las viñas contra determina-

das enfermedades, y, bueno, eso había... por ese ahorro de costes que los agricultores a veces -yo creo que excesivamente- pretenden hacer, bueno, pues, no se había hecho desde hace algunos años. Y sorprendió un año especialmente húmedo. Y, desde luego, muchas veces la promoción, la subvención de los seguros no es la mejor manera de promocionar los seguros a largo plazo. Lo que tiene que demostrar es si el seguro es eficaz, remunerando al agricultor, o al ganadero, o al viticultor, en este caso, cuando tienen un problema. La subvención de seguros muchas veces, sobre todo si es alta, nos lleva a que en cuanto deja de estar subvencionado, el agricultor o el viticultor dejar de asegurarse; y eso no es bueno.

Por lo tanto, háganse campañas de divulgación del seguro, obligúese o inténtese obligar a los agricultores, en este caso viticultores, a que aseguren, hablese con los consejos reguladores de las denominaciones de origen, inténtese forzar por todas las vías posibles; pero, desde luego, dedicar 84.000.000 a ello, repito e insisto que me parece excesivo; a pesar de esa Enmienda de Aproximación cerecil que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular hacia otras Enmiendas Concurrentes y sobre la marcha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambрина, brevemente.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, muy brevemente. No he hecho ninguna Enmienda cerecil, señor González, en absoluto. Simplemente le he repetido palabras que usted ha oído en la Comisión, expuestas por el propio Consejero de Agricultura; usted las ha oído, me consta, y las recuerda.

Pero le voy a decir un dato, simplemente: en la prima del seguro en las viñas, el coste supone el 25% del producto bruto. Eso le dice todo lo que puede suponer de cara a la disposición por parte del viticultor de incluir, de apuntarse a la prima del seguro o no, hacer el seguro o no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Yo no sé si tomé mala nota, quizá tomé mala nota de que don Jaime González había hecho una oferta de aproximación en la Ponencia, precisamente para no dejar esta partida absolutamente a cero.

No obstante, decir que nosotros vamos a votar favorablemente. Pero si aquella oferta se hizo, porque yo no tomé mal nota, me gustaría que se aclarara para dejar alguna cantidad en este concepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Yo no tengo ningún inconveniente en hacer una Enmienda de Aproximación económica, independientemente de que las cuestiones que planteo han sido, yo creo, en todos los casos de fondo.

Yo creo que reducir esta partida en un 50% sería adecuado. En cuyo caso, además, nosotros después apoyaríamos la otra Enmienda, para precisar exactamente que la otra Enmienda es para lo que es, y no para esto.

Por lo tanto, nosotros no queremos que se nos acuse de intentar suprimir líneas, sino yo lo único que acuso es que, con la documentación que tenemos, estamos absolutamente desorientados, absolutamente fuera de bolos y que, realmente, aquí nos sorprenden permanentemente con nuevas acotaciones a lo que está escrito. Y las palabras se las lleva el viento, menos las que se dicen en Comisión, claro, que esas quedan ahí.

Por lo tanto, yo no tengo ningún inconveniente, señor de las Heras, aunque no había hecho esa oferta, el hacerla ahora, intentar reducir esta partida al 50%, dejarla a un 50%. Y yo le pediría después a la Consejería de Agricultura que hablara con los demás Grupos a la hora de promocionar el seguro vitivinícola, para que los demás Grupos pudiéramos, a lo mejor, pues, ofrecer ideas o alguna otra cuestión que puedan ayudar a resolver el problema. Esa podría ser una oferta de aproximación sin más.

Ahora, yo quisiera, entonces, ahora saber, antes de que Su Señoría continuara, si el Grupo Popular podría aceptar una Enmienda por esas vías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González, la Enmienda que ha ofertado usted a petición del señor de las Heras es de Aproximación; no tiene que aceptarla el Grupo. La votan o no la votan. Usted la mantiene al 50%, y si la votan se aprueba, y si no la votan afirmativamente...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: La mantengo al 50%, con lo cual...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): La mantiene al 50%. Por lo tanto...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Anunciamos nuestro voto favorable, tanto por el destino, como por la cantidad que se detrae, y por los sectores a los que va dirigido, y a los que, efectivamente, el precio de sus productos, desde luego, ha sufrido un incremento más que notable en los últimos tiempos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Nosotros tenemos una Enmienda contradictoria, que se verá más adelante, con esta, puesto que nosotros intentábamos, me parece, aumentar esta partida en 10.000.000 de pesetas más, para fomentar el seguro de los productos hortofrutícolas, como consecuencia del bajo precio que tienen en el mercado, el alto riesgo que tienen, y, por tanto, la prima del seguro hace que los productos sean muy poco competitivos. Por tanto, al estar en contradicción, nosotros, en principio, votaríamos en contra de la aproximación que ha propuesto el Grupo Socialista.

Sí que tengo que coincidir con don Jaime, y sobre todo para una persona como yo, que es poco experta en agricultura, que los Presupuestos están mal hechos y que, realmente, no reflejan la realidad, vamos, o las buenas intenciones -vamos a presumirlas- que quiere tener el Gobierno. Yo espero que para el próximo año se corrija esto; ya llevamos dos años y no se han hecho, no se ha hecho esto; esperemos que para el próximo año se haga.

No obstante, nos han convencido las manifestaciones que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, en cuanto al tema de seguros agrarios se refiere.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver. Señor González, para concretar, presumiblemente, la Enmienda va a ser votada en contra, la Enmienda de Aproximación. ¿Mantiene usted...? De votarse en contra, el voto particular que se mantiene en Pleno es en la oferta que ha hecho usted en 42.000.000, si mantiene usted la reducción. Si mantiene la de 84, iría la de 84. Lo tiene que decir para que la Mesa tome nota.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Dado que el señor Presidente es tan amable y me permite la oportunidad de mantenerme en mi anterior postura, y visto el sentir general de la Cámara, yo preferiría defender ante el Pleno la Enmienda en su origen, con 84.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Luego, entonces, no hay Enmienda de...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: No hay Enmienda...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): ...No aproxima usted, y se vota en sus propios términos.

Votos a favor de la Enmienda 157. Seis. Votos en contra. Diez. Abstenciones. Una. Queda rechazada.

La Enmienda 157 Socialista. Señores Procuradores, vamos a suspender la... Señor González, preste atención a la Presidencia un instante. Queda la Enmienda 158.

Si la Enmienda 158 nos va a llevar un tiempo excesivo, suspendemos la sesión, porque la Junta de Portavoces va a empezar y tiene que estar presente el señor de las Heras. Si es nada más votarla, la votamos, y empezáramos después con la 66; si no levantamos la sesión ahora un momento, y seguimos posiblemente a la una y cuarto o una y veinte.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Algo más será, porque tengo que leer el libro y hacer las explicaciones pertinentes, y por lo tanto yo creo que.....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): De acuerdo. Entonces, levantamos la sesión durante... la suspendemos durante media hora.

(Se suspendió la sesión a las doce horas cuarenta y dos minutos, reanudándose a las trece horas veintitrés minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, reanudamos la sesión con la Enmienda 158 del Grupo Socialista. Señor González, tiene la palabra para defender la Enmienda 158.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Bueno, estamos hablando de una Enmienda que pretende trasladar dinero de una partida denominada Tecnificación de Cultivos a otra que es Sanidad Animal.

Yo vuelvo a leer la información que en estos momentos tiene el Grupo Socialista, a través del tomo -no voy a emplear la palabra libro, porque no es despectiva-, tomo 8.2 del Proyecto de Presupuesto, que dice lo siguiente: "Ayudas para la adaptación tecnológica de los cultivos en competencia con la Comunidad Económica Europea, para mejorar la productividad, especialmente en remolacha y cereales". Quiere decir que cabrían todos, posiblemente. "...y establecimiento de programas sectoriales para la promoción y mejora tecnológica de los cultivos". 70.000.000 de pesetas. Número de beneficiados: quince mil. Subvención media: 4.666 pesetas por agricultor, 4.666 pesetas. Y subvención máxima. 10.000 pesetas por agricultor.

Nosotros nos planteamos realmente que la línea sigue estando inmadura, que en estos momentos yo creo que existe el proceso individualizado de los agricultores de Castilla y León, sobre todo del sector remolachero, de adaptarse tecnológicamente a la Comunidad, empleando semillas monogermen, máquinas arrancadoras, peladoras, cosechadoras, etcétera. Es un proceso absolutamente irreversible.

Y, desde luego, tal como está planteado el programa, tal como está planteado, a mí me parece absolutamente irrelevante. Por si acaso el Gobierno Regional

modificara sus planteamientos del tomo 8.2 de Presupuestos, y en lugar de pretender dar una subvención a cada agricultor de 4.666 pesetas para que se adapte tecnológicamente en remolacha y cereales a los cultivos comunitarios, a las normas comunitarias, en lugar de pretender eso pretende otra cosa más, yo creo que más eficaz, pues, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en dejar la parte no provincializada, perdón, la parte provincializada, y nosotros dejaríamos la parte no provincializada. En realidad, dejaríamos 36.000.000 en la línea para ver cómo cuaja el asunto, y pretenderíamos retirar 34.000.000 de pesetas, que irían a sanidad animal.

Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente.

Yo creo que en la primera frase, en el primer texto que leyó don Jaime González del famoso tomo, yo creo que está la cosa, desde mi punto de vista, bastante clara. Es decir, lo que se pretende es vía tecnología, mejorar la competitividad de los productos que tienen, mejorar la productividad para a su vez tratar de salvar esa competitividad con la Comunidad Económica Europea. ¿Qué cultivos se trata? Se trata fundamentalmente de remolacha y de cereales.

Lo que pretende la línea esta es favorecer la introducción de nuevas tecnologías, tecnología contrastada, pero vía no directa agricultor por agricultor, sino vía, pues a esa..., vía interprofesional, si se me permite la expresión. Quiero decir, en remolacha existen las fábricas, tienen unas ayudas para los agricultores cultivadores de remolacha para mejorar las técnicas de cultivo, la monogermen, determinado tipo de maquinarias, etcétera, etcétera. En el trigo se podría..., está el tema de la mejora de la calidad harino-panadera, y en la cebada podría estar el tema de la mejora de la calidad cervecera.

Lo que se pretende, o lo que pretende la línea es entrar, la Junta, en la interprofesional del azúcar, y de la remolacha, y establecer líneas que hoy no existen en el tema del trigo y en el tema de cebada, vía subvención de esas tecnologías, como digo, contrastadas o comprobadas ya existentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, procuraré ser lo más breve posible.

Otra vez nos sorprenden con nuevas innovaciones sobre el texto presentado. Aquí dice: "agricultores", no

dice "interprofesión", no dice "remolachera", no dice "entrar en la interprofesión", no dice "ayudar a las fábricas azucareras", no dice "complementar los programas de A.C.O.R.", no dice... Lo que tenía que decir, según parece. O sea que dice justo lo contrario, o sea, justo lo que no es.

Y yo vuelvo a reiterar la protesta formal del Grupo Socialista de que en casi todo los casos, porque parece ser que hay uno en que me van a pedir a mí que lea yo el libro, lo habré leído, lo que pasa es que no diré nada: pero en casi todos los casos, es que esto, bueno, al final no se parece en nada a lo que el Gobierno quiere hacer.

Tal como está planteado, se trata de que hay que dar una subvención media a los agricultores de 4.666 pesetas para que por la vía de la mejora tecnológica se adapte a la Comunidad Económica Europea, señor Jambriña. Eso es lo que dice aquí. Y que la subvención máxima—además lo dice, porque si no dijera la subvención máxima, podría ser un error—son 10.000 pesetas por agricultor, para fomentar su adaptación tecnológica a los cultivos.

Bueno, yo creo que obvian las palabras... Que se trata de entrar en interprofesión, que eso quiere decir... ¡pues no sé que querrá decir tampoco! Pero posiblemente quiere decir que si A.C.O.R. en un programa de 500.000.000 para lo mismo, pues, se trata de que la Junta suplemente los programas de A.C.O.R., o de otras, Azucarera Española, parece ser, o de alguna otra cosa, con sus 70.000.000

Yo sigo pensando que como la indeterminación es la base de datos en la que nos movemos, por razones de prudencia, y no queriendo eliminar la línea, tal vez sería interesante reducir su cuantía y esperar a ver cuáles son de verdad las ideas de la Junta. Que en este tema y en estos temas, pues, yo sí tengo que decir que están bastante verdes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambriña, ¿quiere intervenir?

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí. Únicamente matizarle a don Jaime una cosa. Cuando se establecen esas cifras, esos programas con cifras, lo que yo entiendo, o lo que nuestro Grupo entiende en esas que maneja usted de 4.000 pesetas por agricultor, máximo de 10.000, es el beneficio indirecto que el agricultor va a recibir. No es: póngase usted a la ventanilla que le voy a dar si es rubio, 10.000 pesetas y si es moreno 4.000 pesetas. Eso es la incidencia que estima el programa que puede repercutir en el propio agricultor.

Y eso mismo se deduce perfectamente de lo que hemos hablado antes del tema de la promoción de leguminosas—pienso también. Además que bueno, pues, usted está en su perfecto de interpretarlo así. Yo creo

que el tema está bastante claro. Yo creo que el tema, no digo que no sea difícil su introducción. No digo que pueda tener ciertas dificultades, porque todas las líneas nuevas las van, entiendo yo, las pueden tener, unas no tanto, porque están como muy demandadas ya, aunque no están puestas en marcha, y otras pueden tener dificultades; pero eso no quiere decir que no sea perfectamente entendible el tema, desde nuestro punto de vista: Y eso no quiere decir que no sea perfectamente demandable la solución. Y además es que no hay otro camino para competir con la Comunidad Económica Europea en estos productos de los que andamos excedentarios, más que entrar por la vía de la mejora tecnológica.

Es nuestra opinión al respecto y por eso nosotros tratamos de que se mantenga el texto del Gobierno, vamos, la propuesta del Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Nosotros intentamos, en este caso se ha ofrecido, en otros casos nosotros intentamos que se haga la transacción ante dos posturas perfectamente argumentadas, por otra parte, y perfectamente razonables. Por eso vemos muy adecuada la aproximación que en este caso plantea el Grupo Socialista.

Dado que no voy a defender el destino de la partida, que para nosotros es de prioridad absoluta, sino en cuanto al origen de los fondos, parece razonable esa tecnificación de los cultivos. Pero, por otra parte, la prudencia y los datos que tenemos, pues, nos dice que podría iniciarse con cantidades más pequeñas.

Por otra parte, yo creo que, o nosotros, a los datos del tomo, del famoso tomo 8.2. no les damos la interpretación que les da el Portavoz del PSOE, ni siquiera la interpretación que ha dado el Portavoz del Grupo Popular. Yo creo que establecen un total de 70.000.000 de pesetas, y que después se dan subvenciones entre un máximo y un mínimo, pero que no son máximos y mínimos rotundos, porque si no, verdaderamente, incluso los números no saldrían, ni cogiendo la media. Es decir, que realmente está indicando cómo afecta con carácter medio a un número determinado de agricultores, y en unas cuantías muy aproximadas. Yo creo que esas cuantías hay que tomarlas nada más con carácter puramente indicativo y muy poco técnico y muy poco estadístico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad que me da. Yo no quiero ser reiterativo. Yo entiendo que las medias son las medias, y que las medias tienen una dis-

persión cuando se mide el colectivo enormes, y que para matiz, no le vamos a decir que nos ponga la desviación típica y la standard para medir la representatividad del valor central sobre el total de las estadísticas. Pero hay una cosa clara: que hay un valor absoluto, que es la subvención máxima unitaria. Ese no es un término cuestionable. Es un término real, que es 10.000 pesetas por agricultor. Y eso no es objetivable. Y lo dice el tomo 8.2.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte, para toma de posición.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. En cuanto a la Enmienda número 158 del Grupo Socialista, nosotros tenemos una que entra en contradicción con ella, porque tenemos una Enmienda, no me acuerdo que número, pero que iba destinada a potenciar los cultivos cara a la CEE, en orden a rentabilizar el rendimiento por hectárea. Vemos que esta partida está lo suficientemente dotada y nosotros retiraríamos más adelante la nuestra.

Por eso nosotros en estos momentos nos vamos a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda Socialista... No se ha concretado la aproximación, si tiene a bien hacer una aproximación concreta, porque no..., se ha hablado, pero no se ha concretado.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: No, señor Presidente. Yo creo que la aproximación está en la propia Enmienda. Nosotros dejamos todo lo que está provincializado en cuantía más de la que quitamos en la línea, por razones de prudencia. Y únicamente pretendemos quitar, no llega al 50%, lo que está sin provincializar. Pero, desde luego, en ningún momento pretendemos agotar la línea, sino agotar las medidas de prudencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda Socialista como ha sido presentada. Siete. Votos en contra. Seis. Abstenciones. Cuatro. Queda aprobada la Enmienda.

Enmienda 66 del CDS. Tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí Presidente, la Enmienda número 66 del Grupo del CDS lo que pretende, junto con otras que vienen detrás, la 67, etcétera, etcétera, y que se verán en el momento oportuno, lo que pretenden es enviar a una sola partida presupuestaria la contratación de profesionales, tanto en materia de sanidad animal como en materia de sanidad vegetal, para así facilitar esta partida, dar una mayor facilidad a la Junta para gestionar la partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina... No interviene. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, Presidente. Nosotros tenemos una serie de Enmiendas que son, yo no sé si serán contradictorias, porque si nosotros aceptamos, nosotros no tenemos inconveniente en votar favorable esta Enmienda. Pero nos tememos que si la votáramos favorablemente igual decaían las siguientes, porque desaparecería el concepto 777.0 y nosotros en realidad, nosotros la única que no modificamos es la 0. Desde luego, nosotros, al no decaer las nuestras, no tenemos ningún inconveniente en que sólo haya una línea de auxilio que refina sanidad vegetal y sanidad animal, para facilitar, que si la sanidad animal no llega, llegue con sobre... etcétera; bueno, para facilitar la gestión de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras. No interviene. Votos a favor de la Enmienda del CDS. Unanimidad. Queda aprobada.

Ahora vienen una serie de Enmiendas concurrentes. Por orden de... primero, las del Grupo Socialista que de ser aprobadas decaerían el resto, y que también son concurrentes una a una con el resto, por lo cual hay que votarlas yo creo de una en una. Bueno, acumuladas, están en dos bloques acumuladas y una tercera que es del Grupo Socialista también. Sí, pasan de provincias a no provincializado. Vamos a discutir primero las Enmiendas 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 socialistas. Están acumuladas. Tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Yo no quiero extenderme más en la explicación que antes di sobre el asunto, porque éstas están íntimamente relacionadas con la 147 que ya debatí. Los objetivos de la misma -los dije entonces, los repito ahora brevísimamente- son dejar... eran dejar reducida la contratación de técnicos, sin suprimirla, y por las mismas razones de prudencia de las que hablábamos antes, a sus justos términos, que para nosotros son en torno a 88.000.000 de pesetas. Dado que yo creo que ya antes se aprobó la Enmienda 147, que retiraba 15.000.000, nosotros no tendríamos tampoco ningún inconveniente en hacer una Enmienda de aproximación, aunque yo creo que sería innecesario. Por tanto, el objetivo es, por razones de prudencia política y de gestión, reducir las partidas destinadas a contratación de técnicos en sus justos términos. Y llevaríamos la Enmienda si fuera necesario hasta más adelante, en aras a intentar conseguir una transacción o una aproximación en cuanto a las cuantías, que no en cuanto a los conceptos, porque los admitimos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, muy brevemente también. Yo creo que este tema ya está, como consecuencia del arrastre hasta ahora llevado, está más que claro en este tema. Nosotros no podemos aceptar la Enmienda... el Grupo este de Enmiendas que vacía en 72.000.000 el tema de asociacionismo en ganadería. Creo que es así. De manera que, como ya se ha expresado cuando se debatieron en el mismo... alguna anterior que hablaba sobre el mismo asunto, pues no tenemos más que decir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, para fijar la misma posición que hemos mantenido en relación con las Enmiendas anteriores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Para decir que vamos a votar a las Enmiendas 148 a 156 del Grupo Socialista, puesto que, al estar ya minorada en 15.000.000 de pesetas, parece que puede ser una cantidad razonable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de las Enmiendas socialistas 148 a 156. Siete votos. Votos en contra. Diez. Quedan rechazadas.

De aprobarse las Enmiendas del paquete que viene ahora del CDS, decaerían las socialistas, no se podría mantener el voto particular. Enmiendas 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del CDS, que están acumuladas. Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente, creo que ya ha sido explicado el espíritu, que es el mismo de la Enmienda 66, que es dotar una línea común para sanidad animal y vegetal y, por tanto, no creo que necesite más explicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina no interviene. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, únicamente para precisar para que la Mesa me haga una precisión técnica, en orden al debate en Pleno, si es que decidimos mantener un voto particular, a las anteriores. Nosotros no tendríamos ningún inconveniente en votar estas Enmiendas a favor, por la misma razón que hemos votado la anterior. Y yo preguntará si eso nos impediría después defender las Enmiendas anteriores en Pleno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Si se aprueban... O sea,, el voto que sea a favor o en contra del Grupo Socialista no influye si no se aprueban. Pero si se aprueban estas Enmiendas decaen las otras, porque vacían los conceptos que intentarían defender las socialistas. Luego el voto a favor del Grupo Socialista hacia las Enmiendas del CDS suponen el decaimiento de las Enmiendas anteriores. A favor si triunfa. Si triunfa el voto a favor de toda la Comisión.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATIA PORTILLA): Entonces solamente pueden o volver al texto de la Ponencia, o nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de las Enmiendas del CDS. Diez. Votos en contra. Ninguno. Abstenciones. Siete. Quedan aceptadas las Enmiendas del CDS, por lo que han decaído las Enmiendas anteriores del Grupo Socialista, que fueron rechazadas en su momento.

Enmienda 159 del Grupo Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Estamos en una línea que trata de ayudar a la compra o adquisición yo creo que de maquinaria específica -yo no sé que significará eso de maquinaria específica- y medios a sociedades de productores agrarios que se constituyan para la prestación de servicios comunes. Nosotros la verdad es que no entendemos muy bien el objeto de la línea, la verdad es que volvemos a estar en la misma disyuntiva de siempre: los beneficiarios son agricultores; yo creo que no son agricultores, sino sociedades de productores agrarios, que es distinto, los beneficiarios, porque los agricultores al final van a pagar, por supuesto, por los servicios que tales sociedades les presten. Y entonces no entendemos cómo hay cuatro mil beneficiarios, cómo la subvención media puede ser 12.500 pesetas y cómo la subvención máxima puede ser de 25.000, en absoluto. No lo entendemos nada. Hombre, se nos plantean algunas dudas, como, por ejemplo, si esas sociedades de productores agrarios tendrían que tener el carácter de sociedades formales, si el capital de esa sociedad debería ser independiente o no del capital de los socios que la forman, puesto que los socios son productores agrarios y tienen sus propias propiedades; si la gestión de esas empresas es autónoma o distinta de la gestión de las sociedades o de los capitales de los socios que conforman la sociedad; si los trabajos que van a realizar esas sociedades son a cualquier productor o para los propios socios de la Comunidad. La verdad es que... Nos consta, además, que esta línea podría estar subsumida perfectamente en la finalista que existe en estos momentos y que se podría dotar más adecuadamente, y en realidad esta Enmienda lo único que pretende es cambiar de sitio la partida manteniendo el objetivo, simplemente por ra-

cionalización del gasto. Nos consta que el veinticinco de Diciembre ha habido una incorporación a la línea, el veinticinco de Diciembre, de 60.000.000 a la línea de maquinaria y medios, con lo cual, bueno, no se puede gastar. Nos constan muchas cosas y muchas cuestiones que realmente nos hacen poner en solfa o en duda la línea aquí, como línea independiente. Yo la verdad es que el objetivo que nosotros perseguiríamos sería -y así queda reflejado con el error que tiene la Enmienda, que no son 20.000.000 de 0, sino 0, por tanto sería 0.50.50, la segunda línea-, sería crear una nueva línea genérica de ayuda a maquinaria donde estuviera subsumida ésta, y ésta podría primarse haciendo que en la norma que reglamenta la otra sus ayudas fueran mayores, si así lo estima el Gobierno, las cuantías de las subvenciones más grandes, más amplias, etcétera, etcétera. Y yo creo que eso racionalizaría bastante el gasto, porque además nos consta que la otra línea, como es aficionado a decir el señor Jambrina, tiene una alta demanda.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias. Sí, cuando se dice... yo entiendo que cuando se dice maquinaria específica es que se excluye el que sea genérica. Entonces, quiere decirse que es eso: para una maquinaria específica.

Yo creo que hay algo que conoce perfectamente el señor González, que son las..... francesas. Es eso. Sesenta años llevan funcionando las..... francesas en sociedades agrarias, para prestarse servicios asimismo con maquinaria que un agricultor solo no puede adquirir, y hablo, por ejemplo, de.... para hacerle rentable, hacer rentable el....; o hablo de cosechadoras, aunque es una máquina muy genérica ya, muy extendida quiero decir, para prestarse su propio servicio; o hablo de máquina específica para hacer saneamientos en el medio rural; o le hablo de mil máquinas que pueden surgir. No la abonadora de precisión, no las máquinas comunes de uso en una explotación agrícola. Me refiero a las que un agricultor, él por su cuenta, un agricultor normal de Castilla y León no puede hacer frente. Hablo, por ejemplo, del despedregado también. Esas son las máquinas específicas a las que pretende referirse esta línea. Que en nada o en muy poco tienen que ver con el destino de las transferencias finalistas de ayuda a maquinaria, donde no se exige, además, por parte del Ministerio, que sean asociaciones con personalidad jurídica. Aquí sí, lo que se pretende es que sean asociaciones con personalidad jurídica.

Y yo entiendo que la cantidad de dinero que está prevista aquí, sí que estoy totalmente convencido que, con que se haga una mínima promoción de este tema, es tal la demanda que existe de ellas que yo dudo de que

con ese dinero se pueda atender. Sin dividir prorrateadamente por el número de agricultores que dice la ficha correspondiente.

Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. La intervención del señor Jambrina sólo me ha resuelto una duda, que yo anoto aquí, porque es muy importante: y es que las sociedades que tengan derecho a acudir a esta línea tienen que ser sociedades formales, constituidas y con todos los sacramentos. Porque, realmente, la cuestión tiene su importancia: lo hace absolutamente innecesario, posiblemente. Lo que hace es dificultar el desarrollo de la línea y, desde luego, hacer que para que a esta línea acudan los agricultores tenga que hacerse una sociedad anónima, limitada o lo que sea. Pero tomo nota de lo que el señor Jambrina ha dicho, porque espero no ver la línea, cuando salga la hora en que la desarrolle, sin ese requisito. Y voy a tener especial cuidado en mirarlo. Y, desde luego, pretender que un subsolador de uso de amplio espectro, como los antibióticos, que lo mismo vale para subsolar, independientemente del cultivo que venga encima, es una maquinaria específica me asombra. Que una cosechadora sea una máquina específica... todo es específico, específico de la función para la que está creada la maquinaria: la sembradora de precisión será específica para sembrar de precisión, y así sucesivamente, aplicando su mismo razonamiento.

Yo le pediría al señor Jambrina, si lo sabe, que yo creo que es que no lo sabe, no lo sepa porque él no lo sepa, que él sí lo sabrá, sino porque no lo sabe quien representa, en este caso, o a quien defiende, pues nos diga realmente qué es maquinaria específica, porque hasta ahora no nos ha precisado nada. Hombre, la despedregadora podía ser, donde hay piedras, una maquinaria específica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, gracias, Presidente. Yo no sé si constará en el acta, pero ahí está, no hace falta pedir que conste o que no conste. Pero, por si acaso no quedó lo suficientemente aclarado, lo que yo he pretendido decir era "para asociaciones formalmente constituidas", asociaciones, o sociedades formalmente constituidas. No me limite usted solamente a sociedades y le ponga luego la "a"; no, asociaciones o sociedades formalmente constituidas. No asociaciones de un padre con dos hijos, vamos, quiero decir, que es lo que permite la línea de transferencia finalista establecida para la ayuda a maquinaria, se lo permite; aquí no se pretende ese tema.

Y en cuanto a lo que dice usted, al tema de subsolador. Mire, quizá me he expresado mal, pero usted y yo sabemos, usted y yo sabemos que en mucho campo de Castilla y León no se puede hacer una labor, una labor de subsolado -no tener un subsolador en casa, que es distinto-, como consecuencia de que no hay... de que el agricultor: individualmente no puede comprar la máquina que tira de ese subsolador con la suficiente potencia. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a Carterpillar para hacer un subsolado como hay que hacer, como se hizo en tiempos por parte de un organismo cuando hacía transformaciones de secano en regadío. Subsolador... O que hizo incluso la propia concentración parcelaria. A ese tipo de subsolador, no al subsolador de tres bracos que lo único que hace es profundizar dos centímetros o cinco centímetros más abajo de lo que hace una vertedera. Hay otras máquinas específicas que pueden estar utilizando indebidamente porque no tienen la potencia suficiente para hacerla como... para hacer las labores adecuadas; no vamos a entrar en esa cuestión.

Y yo creo que le he aclarado esos dos aspectos fundamentales porque me preocupaba el primero, si es que lo que ya había era abogado porque fueran sociedades anónimas nada más las que se acogieran a este tipo de ayudas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González, brevemente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ¿Le puedo pedir una aclaración al señor Jambрина? Quiere eso decirse... ¿qué significa formalmente?, ¿con arreglo a qué forma?: jurídicamente, que forme una cooperativa legal, una sociedad anónima, limitada, una sociedad comanditaria; o sea, cualquier forma de esas características. Y, segundo, si un agricultor pide un Carterpillar, o un grupo de agricultores, para subsolar, ¿entraría dentro de las ayudas la compra del Carterpillar? Por supuesto solo para subsolar, no se le dejaría usar al grupo para otras cosas. ¿Y va a estar la Administración permanentemente pendiente de si se usa para otras cuestiones? O sea, ¿considera la Administración que el Carterpillar es una máquina específica?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Perdón, don Jaime. Yo lo único que pretendo decirle: tómelo usted a tipo de ejemplo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, yo no sé si realmente, aparte de las explicaciones que se han dado, esta partida responde más bien a una Proposición No de Ley que presentó el CDS para un tipo de maquinaria específica y que yo no la he visto reflejada en nin-

gún otro Concepto Presupuestario. Puede ser que esté englobada en un concepto genérico, con lo que entonces no sé en aquel momento para qué sirvió la Proposición No de Ley. Si no es así, como parece que no es así, parece que las explicaciones que ha dado el Portavoz del Grupo Popular nos satisfacen, y, como ya hay otros conceptos para ayuda a maquinaria, la duplicidad de esos conceptos nosotros no la vemos conveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Para preguntar al Portavoz del Grupo Popular lo mismo que le acaba de preguntar el Portavoz de... don Rafael de las Heras, porque a mí se me había informado de que esta partida pudiera ir destinada también a la compra, a la adquisición de máquinas trituradoras de rastrojos, como consecuencia de la Proposición No de Ley que hizo el CDS en su día. Si no, quisiera saber qué tipo de línea, qué tipo de línea sería la que acogería subvenciones para la compra de estas máquinas.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Perdón, yo creo que el tema está muy claro. Si estuvimos hablando entonces, y se dijo la palabra maquinaria específica de trituradoras de paja, entiendo que cabe perfectamente dentro de esta línea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, Presidente, por aclararle algún concepto más al representante del CDS, tratando de suplementar la información, sin duda con un cierto sesgo que ha dado el señor Jambрина, sesgo positivo, claro.

Las ayudas a maquinaria específica para picado de rastrojos, etcétera, etcétera, caben con muchas más facilidades, por supuesto, en la línea de maquinaria y medios, con muchas más facilidades. Porque no exige la constitución de una asociación formal, que en ningún momento se exigía en la Proposición No de Ley, y aquí sí. Por lo tanto, la Proposición No de Ley queda mucho más cubierta por la otra línea. Luego ésta también, pero siempre con el requisito que complicaría el asunto de que hubiera que haber una construcción previa, una sociedad formal, que, desde luego, no recuerdo yo, ni creo que el Portavoz del CDS lo recuerde tampoco, que fuera algo que se aprobara en la Proposición No de Ley. La Proposición No de Ley está perfectamente cubierta por la otra línea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Como no tengo los suficientes conocimientos técnicos para decidir en estos momentos, el CDS se va a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda 159 Socialista. Seis. Votos en contra. Siete: Abstenciones. Cuatro. Queda rechazada.

Programa 058. Enmiendas concurrentes, y al mismo tiempo compatibles. Enmienda 122 de don Rafael de las Heras, Enmienda 77 CDS, Enmiendas.... no, hasta ahí, perdón, sí. Enmienda 122 de don Rafael de las Heras y Enmienda 77 del CDS. Son concurrentes, pero al mismo tiempo compatibles porque queda cantidad en una y otra para la siguiente. Tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, como ya dijimos en Ponencia -teoría que, por otra parte, fue aceptada, según mis anotaciones, por el Grupo Socialista-, pretende esta Enmienda, quizá no ajustarse al concepto estrictamente expresado en la justificación (todos sabemos cómo se hacen las justificaciones con carácter más genérico, y en este caso se concretó demasiado); nuestra intención es dotar a la Consejería de la posibilidad de tener unos recursos con los que pueda estudiar de manera amplia y concreta todo lo relacionado con las repoblaciones forestales, tanto en especies de crecimiento rápido como en otro tipo de especies, y en zonas específicas para esas especies de crecimiento rápido, incluso detectando esas zonas el volumen y la extensión de las mismas, como las otras zonas que tienen posibilidad de repoblación con otras especies.

Y no hay nada más que, por ejemplo, traspasar los límites territoriales, en este caso, que dividen dos provincias, como es la de Segovia y la de Valladolid, para ver cómo en una, por ejemplo todos los cerros que van desde Cuéllar a Valladolid están repoblados de pinos, o en Iscar y toda esa zona hay repoblaciones, y, en cambio, en todos los mismos cerros de la provincia de Segovia no hay una sola repoblación de esas características. Y es penoso ver el contraste y la diferencia, no porque en este caso se produzca en la provincia de la que este Procurador es natural, sino por el mal contraste. ¿Qué dificultades hay? Pues, por ejemplo, un tema de propiedad, de investigación de la propiedad de esa... No se ha hecho esa repoblación concretamente en la provincia seis, porque la propiedad de esas zonas pues ni siquiera en muchos casos se sabe. Pues, por ejemplo se puede investigar ahí para después hacer las repoblaciones, o se puede hacer una serie de recursos para que se disponga de esos terrenos para hacer esas repoblaciones forestales, en este caso en especies de crecimiento lento. Pero lo mismo se podía predicar para especies de crecimiento rápido, que son muy rentables por otra parte, y que la Comunidad Autónoma debería de potenciar y preocuparse de estudiarlas muchísimo y potenciarlas muchísimo con líneas específicas, tanto de disponibilidad de plantas como de estudio de dónde, en qué extensión y en qué cuantía se necesitan esas plantas y se puede hacer esas repoblaciones forestales con

especies de crecimiento rápido, incluso enseñando a cultivar esas especies, porque antes esas especies se plantaban a la buena de Dios, y hoy día hay unas técnicas específicas en cuanto a separación de los plantones, en cuanto a profundización de la plantación de los plantones, de dónde se tienen que meter la raíces, y una serie de cultivos que hay que darles en los primeros años para que esas plantaciones verdaderamente sean un cultivo y no sean unos árboles que se plantan y se dejan ahí por las buenas. Ese es el objetivo final que tiene la Enmienda y que, por lo tanto, en su justificación, bueno, pues se puede ampliar a toda esa amplia gama a la que he hecho referencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: La verdad es que no entiendo... no lo entiendo muy bien, porque si se trata de repoblaciones ya existe un concepto de repoblaciones; si se trata de plantación de chopos, pues existen unas fórmulas de llevar a cabo esas... vamos, existen unos viveros, y si se trata de, como dice... se dice aquí, estudios de zonas marginales de chopos yo entiendo que eso quien tiene que hacerlo son los propios técnicos de la propia Consejería, es decir, los Ingenieros de Montes en este caso, supongo. Por lo cual no, no veo la necesidad, no veo la necesidad que el señor de las Heras manifiesta en este tema. Por otra parte, en cuanto al sitio de donde se detraen, que hay otra Enmienda, también, como se dice, concurrente con esta, de promoción de la calidad agroalimentaria, yo creo que es importante el destino que tiene esa partida, no nos... Vamos, por estas razones de muchas dudas en cuanto al fin y porque creemos que eso está atendido por otras líneas del propio Programa 035, nosotros no vemos la viabilidad de votar favorablemente esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, yo lo digo también en base a una experiencia concreta y a unos estudios que sobre determinadas provincias se han hecho precisamente para alcanzar esos objetivos. Y la verdad es que nos hemos llevado agradabilísimas sorpresas de posibilidades no contempladas en principio, y por lo tanto sobre las que no se actúa, de espacios marginales sobre los que no se está actuando y que son susceptibles de hacer estas plantaciones. Y el volumen de... el acotamiento del volumen de esos espacios tiene que determinar después una política, por una lado de viveros y plantones, y, por otro lado, de subvenciones, o de conciertos, para poder hacer luego realidad las plantaciones de esos espacios que previamente tienen que haber sido estudiados y detectados, y determinados, y convenidos incluso legalmente; ver, incluso, investigar la propiedad de los mismos. Ese es el tema. Eso se ha he-

cho ya, hay una experiencia muy positiva en dos provincias que yo conozca, lo que pasa que después no se han puesto en marcha los mecanismos. Pues, yo quiero que eso se extienda a toda la Comunidad y después se pongan en marcha los mecanismos que hagan realidad las conclusiones de esos estudios previos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, Presidente. Nosotros vamos a apoyar esta Enmienda, aun sintiendo que el origen del dinero esté en donde está, y admitiendo también que yo creo que la Junta debería hacer algún esfuerzo -que no sé si lo hace, a lo mejor lo hace- para conseguir que la suplementación de los 80.000.000 de promoción de industrias y de productos fueran complementados con otros tantos, o con lo que fuera, aportados por los sectores implicados, porque yo creo que ya se han hecho posiblemente suficientes campañas de promoción de nuestros productos sin que exista la aportación financiera complementaria y deseable por parte de quienes se benefician directamente de esas campañas, que son los productores o los industriales de esas cuestiones. Por lo tanto, búsqese financiación complementaria para esas líneas de los propios sectores afectados.

Esas repoblaciones a las que se refiere el señor de las Heras de la provincia de Valladolid, parte de la de Palencia -porque el Cerrato, por ejemplo, no goza, en gran parte, de esas repoblaciones-, tienen efectos absolutamente beneficiosísimos: de consolidación de suelo, de efectos paisajísticos, de efecto estético, etcétera, etcétera. Por lo tanto, yo comparto más la idea de que en muchos casos no se han hecho porque no existe la base documental suficiente para saber si los terrenos sobre los que hay que actuar son comunales -en cuyo caso sería factible-, si son de propios, o sea de particulares, en cuyo caso es mucho más difícil hacerlo, etcétera, etcétera.

Y en cuanto a que... yo estoy de acuerdo en que los técnicos de la casa, que no tienen por qué ser los ingenieros de montes, porque según -y se lo digo al señor Jambrina, aunque él seguro que lo sabe- la última relación de puestos de trabajo oficiosa, por supuesto con marchamo de la Junta, porque el papel de la Junta y nadie va a falsificar eso, pues, la sección de consolidación de espacios naturales, o de la naturaleza, que podría encajar aquí, y podría ser la QUE estuviera realizando este estudio, no tiene adscripción técnica concreta; podría ser hasta un ingeniero agrónomo, podía ser.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar favorablemente la Enmienda porque estamos de acuerdo, básicamente, con el tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Un segundo, simplemente. Es que la Enmienda la van a votar, entiendo, tal como viene ¿no? Y se ha dicho antes que había unos conceptos dedicados a estudios; mándese a Estudios, no se cree otra línea nueva; simplemente es porque aumentamos en una más esas líneas que antes decíamos que ya estaban.....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Es que en este Programa yo no he visto que haya dotaciones específicas para eso; si no, evidentemente que allí lo hubiéramos llevado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Para decir que vamos a votar en contra de la Enmienda presentada por don Rafael de las Heras, puesto que parece ser que hay dotaciones presupuestarias para repoblaciones forestales, que hay técnicos y que hay todos los medios; lo que pasa es que lo único que está demostrando el Gobierno con ello es que es bastante poco eficaz. No creemos que haga falta dotar a esta línea, pero sí creemos que hay que hacer estos trabajos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda de don Rafael de las Heras. Siete. Votos en contra. Diez. Queda rechazada.

Enmienda 77 del CDS. Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Presidente. Muy brevemente, para decir... bueno, ya se trató en una Enmienda anterior, que lo que pretende esta Enmienda es dotar con 10.000.000 de pesetas más a los seguros hortofrutícolas.

Decir que, si se acepta por el resto de los Grupos, probablemente, y para separarlo de los 84.000.000 de pesetas que van destinados en el 779 a Apoyo Plan Nacional Seguro Agrario -o algo así debe de ser-, pues, no tendríamos ningún inconveniente en que se hiciera un nuevo concepto, el 77.c), para separar los dos conceptos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Perdón. Simplemente es que no lo he entendido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte, concrete usted su propuesta.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Jambrina, nuestra Enmienda detrae 10.000.000 de pesetas de Promoción y Mejora de Calidad Agraria y Agroalimentaria y lo lleva a Apoyo Seguros. En los años donde se explica esto, me parece que iba esta cantidad a Vides y Lúpulo, o algo así. Entonces, para hacer esa distinción y que vaya exactamente a Seguros Hortofrutícolas, nosotros proponemos la creación de un nuevo concepto, que sería el 77.c), si es aceptado por el resto de los Grupos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Esta es una Enmienda Transaccional que tiene que ser aceptada por todos los Grupos.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Por nuestra parte no habría ningún inconveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: (Principio de la intervención sin micrófono)hemos apoyado con anterioridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Entonces, no hay acuerdo para que haya Enmienda Transaccional. Habría que votarla en sus propios términos. ¿Quiere tomar la palabra algún Portavoz?

Votos a favor de la Enmienda 77 del CDS. Once. Votos en contra. Diez... siete.

Votos a favor: diez. Votos en contra: siete. Queda aceptada.

Enmiendas acumuladas Socialistas 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168. Retiradas.

Enmiendas concurrentes acumuladas: la 88 y 89 del CDS, y 169 Socialista. Tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: La Enmienda 89, por las razones anteriormente expuestas, la retiraríamos; y la Enmienda 88 detrae 20.000.000 de pesetas de las Ayudas a Gerentes para Agrupaciones Comerciales, e intenta dotar con estos 20.000.000 de pesetas más a la Ordenación de la Fauna Silvestre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí. Bien, a la Fauna Silvestre, por otra parte, el Grupo del Partido Popular la pretendía incrementar con la Enmienda, si mal no recuerdo, la 19.

El tema aquí se nos plantea en cierta duda, en el sentido de la coherencia en cuanto a que la línea de Geren-

tes de Agrupaciones Comerciales lo que trata de favorecer de manera más o menos directa es el asociacionismo. No veríamos inconveniente, por nuestra parte, en aceptar, una vez retirada la 89, en aceptar la 88.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras... Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Por razones yo creo que obvias, y en coherencia con las Enmiendas que ya hemos debatido antes, vamos a votar favorablemente la Enmienda número 88.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda 88, después de ser retirada la 89. Unanimidad. Queda aprobada.

Enmienda 169 del Grupo Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. No quiero extenderme demasiado. Ya hemos hablado repetidas veces en esta Comisión de las cuantías destinadas a contratación de técnicos. Nosotros seguimos en la misma idea, solamente que el destino en lugar de ser, en este caso, puesto que ya creo que es suficiente, o podría ser suficiente, si se aprueba alguna más, saneamiento ganadero, sería ganadería extensiva, línea que prácticamente ha quedado fuera del Presupuesto, aunque en alguna Enmienda que se transaccionó en Ponencia se recreó la línea con unas cantidades excesivamente pequeñas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí. Muy breve. No podemos votar que sí a esta Enmienda, porque, entonces, lo que hacemos es vaciar prácticamente de contenido la línea que venía propuesta de Gerente de Agrupaciones Comerciales. Se le han retirado 20.000.000 de pesetas, y aquí se propone retirarle 40, con lo cual quedaba absolutamente agotada. No podemos aceptarla tal y como está.

Por otra parte, el tema de la ganadería extensiva, que ha desaparecido como transferencia finalista por el propio Ministerio de Agricultura, bueno, nosotros entendemos que, quizá, el objetivo que busca el señor González, o el Partido Socialista, con la dotación puede resolverse o puede tratarse vía la línea que ya está establecida nueva, también, que se llama, quizá mal llamada, pero que se llama de Sectores en Crisis. Va, precisamente, a los sectores que no se atienden como consecuencia de la puesta en vigor del 808.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señor de las Heras... Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Para decir que vamos a votar en contra de la Enmienda del Grupo Socialista, porque realmente desaparece la línea, a no ser que el Grupo Socialista hiciera una Enmienda de Aproximación de aproximadamente el 50%, en cuyo caso la apoyaríamos.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: No tendríamos ningún inconveniente en hacer una Enmienda de Aproximación del 50%, con lo cual se darían 20.000.000 a Ganadería Extensiva, 20.000.000 a Gerentes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): En ese caso, votamos, procede la votación de la Enmienda de Aproximación. La cual queda con el 50%, con 20.000.000.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Presidente. Simplemente... A pesar de la benevolencia del señor González, nosotros seguimos votando que "no".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Entonces, se procede a la votación de la Enmienda número 169 del Grupo Parlamentario Socialista, minorada en 20.000.000; con lo cual la cuantía resultante es de 20.000.000, a su vez.

Votos afirmativos. Votos en contra. Abstenciones. Ninguna.

Queda aprobada la Enmienda Socialista número 169.

Pasamos al Programa 059, con las Enmiendas concurrentes: Enmienda número 189 del Grupo Socialista y Enmienda número 98 de don Rafael de las Heras.

Comenzamos con la Enmienda número 189 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Es una Enmienda... El Concepto 60 es Laboratorios y Centros. Están claros muchos de los laboratorios y centros que se programan en el concepto, pues, por ejemplo, pues, Dotación de Infraestructura a la Escuela de Capacitación Agraria de Viñalta, de Carrión de los Condes, la Santa Espina, el Centro de Diagnóstico de Aldearrubia, en Burgos el Centro de Control de la Patata, centros de producción animal de la Comunidad, adaptación a las necesidades actuales de las agencias de extensión agraria; bien.

Pero hay... Sin provincializar existe una partida de 130.000.000 que no tenemos nada claro ni a qué va destinado, ni cómo va destinado, ni cuál es el objeto de la cuestión. En primer lugar, hay una contradicción evidente en el tomo 8.1 del documento presupuestario, que es -como siempre, no me cansaré de repetirlo- la única base documental que tenemos para juzgar estos Presu-

puestos, y dice... en donde dice "Finalidad del Proyecto de Inversión", en su tercera línea dice: "Control de la calidad mediante laboratorios interprofesionales del sector lácteo"; plural. Más de un laboratorio interprofesional del sector lácteo. Sin embargo, en la primera línea, donde describe y denomina ya los proyectos, concretamente dice: "Creación del laboratorio interprofesional de leche". Contradicción flagrante, en los papeles. Otra cosa es en la intención y en la mente del legislador, que es lo que repito que nos tiene absolutamente desorientados; que es que no hay una traducción práctica de lo que el legislador piensa a lo que el legislador dice, con lo cual..., perdón, de lo que el Ejecutivo, en este caso, pues no sería el Legislador, el Legislador somos nosotros; con lo cual los legisladores estamos hechos un verdadero taco. Entonces, yo, como primera cuestión, planteo esa duda.

Como segunda cuestión, podemos hacer dos hipótesis. Hay muchos laboratorios interprofesionales del sector lácteo, cuyo caso, bueno, pues, a lo mejor sería interesante y, dada la reestructuración territorial que se piensa -al parecer- llevar a cabo a corto plazo en la Consejería, pues, a lo mejor sería interesante que en algunas comarcas existieran pequeños laboratorios interprofesionales lácteos, que tuvieran aparatos de control de calidades de leche, de medición, de constantes de la leche, etcétera, etcétera, que pudieran ayudar al ganadero posiblemente en su lucha contra el sector productor..., perdón, industrial. Y lo digo con todas las palabras: en su lucha, en muchos casos, contra el sector industrial.

La segunda hipótesis es hacer un sólo centro interprofesional de la leche, posiblemente para inventar nuevas formas de yogur, o quesos blandos, o ampliar el tema; la verdad es que tampoco entiendo muy bien un solo laboratorio interprofesional del sector lácteo, con una cuantía de 170.000.000, al parecer, en la provincia 0, sin provincializar. Luego, está claro que no está decidida, en principio, tampoco, la ubicación del centro; yo no sé si siquiera estará hecho el proyecto. Y bueno, yo creo que realmente es excesiva la cuantía del asunto.

Nosotros, y para que no se crea que nosotros estamos intentando boicotear la construcción del centro, a la cual nosotros le pondríamos algunos reparos en cuanto a la financiación, sobre todo, a pesar de lo de la estación enológica, yo iría a intentar buscar financiación del sector industrial de ese centro interprofesional. Posiblemente estaríamos dispuestos a aceptar que la Junta corriera con los gastos del sector productor. Pero, desde luego -y lo dije en Comisión con esas palabras, en Ponencia, y no tengo ningún inconveniente en repetirlo ahora-, yo creo que el sector productor, en el lácteo, tiene suficiente capacidad para aportar los fondos necesarios para llevar su parte en la construcción del centro; y me estoy refiriendo a las empresas concretas de poca importancia: Unilever, que es, posiblemente, la

quinta empresa multinacional del mundo en su volumen de ventas; Nestlé, Ram, Pascual, yo reconozco que necesitan profundas ayudas para hacer el centro interprofesional, de la cual se van a beneficiar directamente.

Por lo tanto, teniendo todas esas premisas claras, planteándolas aquí como dudas metódicas a la hora de hacer esta Enmienda, nosotros planteábamos una Enmienda de Aproximación que permitiera dejar ahí una cuantía de dinero, que nosotros pensamos que es suficiente, que podría ser en torno al 50%, siempre que se nos precisaran esos extremos: si va a haber más de un centro, si va a haber sólo uno, dónde va a estar ubicado y si entra en la idea de la Junta, realmente, buscar financiación—que yo creo que es bastante razonable—del sector productor, que el caso del lácteo es un sector productor extremadamente potente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente.

Para decirle a don Jaime que se trata de un laboratorio interprofesional del sector lácteo, y que los 170.000.000 que están sin provincializar van, en principio, como verá muy bien en la página ochenta del 8.1, que acaba de utilizar, son más de lo que se piensa utilizar en la creación del laboratorio interprofesional de leche, de la anualidad correspondiente a mil novecientos ochenta y nueve. Porque después también hay un centro que se pretende, un centro de control porcino, que también... tampoco se sabe dónde se va a ubicar. Parece ser que la Junta está a expensas de que alguna provincia oferte el solar adecuado para ello. Eso en cuanto al origen. Luego, en cuanto al destino.

En cuanto al destino, parece ser que lo que se pretende es llevar esos 85.000.000 de pesetas a los regadíos de la provincia de León. Los regadíos de la provincia de León—también en el tomo 8.1—parece ser que llevan 100.000.000 para obras que están iniciadas en el ochenta y ocho y 270.000.000 para obras a iniciar en el ochenta y nueve. Pero es que vuelvo a un tema similar al que... o un argumento similar al que dije cuando hablábamos del secano. Y es que, en León, el IRYDA financiará durante mil novecientos ochenta y nueve 1.251.000.000 de pesetas para obras de regadío, con lo cual en León va a haber para mil novecientos ochenta y nueve un total de 1.621.000.000 para obras de regadío, que yo estimo que son suficientes para atender las necesidades de la provincia. Luego, no siendo necesario para esos regadíos, precisamente, el atender ese dinero, considero que vamos a dejar la partida tal como está y, por tanto, nosotros votaremos en contra de la Enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Por contestar brevemente al señor Villar, que tiene gran afición a leerse dónde están ubicadas las inversiones y las provincias donde...

Transmitiré adecuadamente que, bueno, que no hay que buscar efectividad inmediata a los regadíos del Embalse de Riaño, después de haberlo tapado hace bien poco. Se trata de una zona que no está prevista hacer—y es una simple aclaración—el año que viene, o sea, este año ya; que tiene el proyecto de concentración hecho, que tiene las parcelas confeccionadas desde hace más de seis años, sin que se profundice en el tema, porque no se había cerrado bien y no había agua. En estos momentos, con el agua se resuelve el problema y puede seguir adelante. Pero, no sé por qué misterios, pues, no está prevista en la actuación de... Tiene los proyectos de los canales hechos, los proyectos del canal principal hecho, el proyecto de las acequias secundarias hecho, por supuesto anticuado, pero se le puede poner el sello que ya sabe que se pone en el proyecto de estructuras. Por el presente, sus precios del presente proyecto se multiplican por 1,35, por 1,45, que es el índice actualizado del coste de la vida.

No es otro el objeto de la Enmienda, y no porque esté en León; si Riaño hubiera sido Vidrieros, estaríamos hablando de Palencia. Yo he hecho una Enmienda que ha quedado subsumida igualmente en la Ponencia para dotar de regadíos a Zamora, que tiene 40.000.000 de pesetas y acaba de decretar la Administración Central la margen derecha... la margen izquierda del Tera con 1.400.000.000, que no van a cubrir las necesidades de la zona decretada, señor Villar, a pesar de lo que usted me diga—pero bueno, no tiene ninguna importancia—. Y yo creo que lo que habría que hacer, a mi juicio, y una vez que seguimos sin precisar nada, porque parece ser que estamos a la oferta de solares para ver dónde dedicar el Centro Interprofesional de la leche, resulta que, si el Ayuntamiento que nos oferte el solar, pues no tiene vacas, es lo mismo; si no tiene habitantes, también, y no hay otro criterio que el de los solares ofertados, pues yo sigo diciendo que no quiero, o mi Grupo no quiere eliminar la línea. Que respetamos una cantidad, con todas las reservas que implica, tal como está planteado el tema; con todas las reservas, que eso es mucho. Pero planteamos la partición en dos de la globalidad de la Enmienda, en función de cuando se precisen todos esos extremos que están sin precisar: ni proyecto hecho... Porque ¿no me dirán que han hecho el proyecto sin tener decidida la ubicación? No vayamos a hacer un proyecto tipo para estas cosas también. Y, desde luego, planteándonos incluso—y yo lo digo sinceramente—la necesidad de un único centro interprofesional del sector lácteo que, por favor, y por cierto, señor Villar, no me ha dicho ninguna de cuáles van a ser las funciones específicas de ese centro interprofesional del sector lácteo, que a lo mejor era más interesante hacer seis u ocho centros pequeños, en comarcas, en zonas donde diera

una utilidad práctica e inmediata al agricultor y donde se beneficiara realmente el ganadero, y mucho menos el sector industrial, que, en este caso concreto, no necesita beneficios ni ayudas de la Administración, porque practica un oligopolio de oferta, de carácter internacional, además, que, desde luego, no necesita subvenciones específicas por parte de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Le insisto a don Jaime González que, con los 1.621.000.000 de pesetas que está previsto ejecutar en León durante el año mil novecientos ochenta y nueve, aunque se inicien esas obras que por su parte dice que son necesarias -y yo lo creo-, creo que no van a tener ningún problema para poder financiar esas obras.

Respecto a lo que me dice de Zamora, de que en Zamora solamente hay 40.000.000 en presupuesto y ahora mismo se acaba de aprobar un Plan General de Transformación de 1.400.000.000 de pesetas, que se refería a los sectores diez y once de la margen izquierda del Tera, se acaba de aprobar el Plan General de Transformación, esas obras, concretamente el IRYDA tiene previsto también invertir en el año ochenta y nueve unos 200.000.000 de pesetas. El proyecto -para su tranquilidad- está a punto de terminarse y esperamos que las obras se inicien en este verano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Portavoces... Señor de las Heras, para tomar posiciones.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Nosotros, si se mantiene la Enmienda en sus términos, pues, vacía esta partida y, evidentemente, decaería la siguiente que nosotros tenemos planteada. Y enmiendas por las que tenemos especial cariño, dentro de los cuatro lotes que, con pocas pretensiones de transformar el presupuesto de esta Sección, habíamos planteado, pero que eran cuatro cosas que habíamos planteado con verdadera ilusión, porque habíamos contrastado su necesidad.

Y yo no voy a atacar -por decirlo de alguna manera- de dónde se detraen los fondos, porque lo ha hecho brillantemente el Procurador don Jaime González. Añadir ahí que en la comparecencia del Consejero yo le pregunté exactamente dónde se iban a ubicar los dos laboratorios, el de porcino y el interprofesional de la leche, y se me contestó que en León -y estará en el Diario de Sesiones-, lo que me causó un cierto disgusto personal, además, sobre todo en lo que se refiere al tema de porcino. Y se señaló, además, que se hacía en León porque allí estaba la Universidad y se necesitaba del apoyo científico de la Universidad para el funcionamiento de estos centros. El de León está ahí financiado

con..., el de porcino está financiado con 100.000.000 de pesetas, con lo que la partida suma más de lo que realmente se dispone; debe ser un error.

Entonces, nos satisface y tomamos nota, porque yo estoy seguro que dada la importancia que ese sector -en concreto el de porcino- tiene en algunas provincias de nuestra Comunidad, en concreto, pues, veremos si podemos resolver a la Junta, de manera inmediata, la falta de disponibilidad de solar para que pueda hacer allí ese centro de control.

Por otra parte, donde van destinadas estas Enmiendas, el conjunto -y ya, Presidente, definiendo todas ellas y luego ya evitamos cinco o seis intervenciones más-, es llevar 39.000.000 de pesetas a un nuevo Concepto que es Apoyo a los Consorcios Ganaderos que hay en funcionamiento, en estos momentos, en la provincia, y que están haciendo también -como también brillantemente ha expresado Don Jaime González- todas esas acciones de ayuda directa al ganadero, para que no sea engañado, de alguna manera, por el sector empresarial, haciéndole el análisis de los piensos, el análisis de la leche, los grados que tiene esa calidad de la leche en cuanto a los parámetros en que se suele analizar, la inseminación artificial, la implantación de embriones, que es una nueva técnica que se está ensayando en estos consorcios; otra serie de enfermedades y laboratorio de estudios de enfermedades del sector ganadero... Es decir, que estos Consorcios están haciendo una importantísima labor muy pegada al terreno, en todo ese ámbito, en todo ese espectro tan amplio. Y por otra parte, a la Junta no le está costando un céntimo. Pero las instituciones que constituyen estos consorcios se están cansando ya. Y miren ustedes, las Cajas de Ahorro, las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos respectivos dicen: "¡hombre!, si esto son competencias exclusivas de la Junta, bien está que, mientras no han sido esas competencias, nosotros hayamos estado arrimando el hombro; pero seguir permanentemente arrimado el hombro y cargando en exclusiva con la financiación al 100% de estos centros no parece razonable".

Por otra parte, hay unos precedentes anteriores, del anterior Gobierno, en que, al menos, estos centros se les dotaba de elementos específicos y tecnológicos cualificados y sofisticados, como por ejemplo -y cito de memoria, y no sé muy bien para lo que sirve- un aparato que le llamaban test....., que sirve para la detección de la peste porcina africana, si mal no recuerdo, y que está funcionando en el laboratorio del consorcio de Segovia con notable éxito, y que le dotó la Junta.

Bueno, pues, si no hay partida o bien para ayudar directamente a la financiación, o bien para dotar de medios a estos laboratorios para que cumplan esas funciones de amplio espectro y pegadas al terreno, estos consorcios van a desaparecer y la Junta va a tener que hacer algo similar, lo que pasa que gastándose mucho

más, con funcionarios propios, con dineros propios al cien por cien, etcétera, etcétera.

Entonces, estamos brindando una oportunidad de que esto siga funcionando, porque si no va a dejar de funcionar, y que poco a poco esto pueda ir asumiéndolo la Junta en sucesivos Presupuestos, hasta llegar a asumir la obligación completa que tienen en esta materia.

Me parece tan razonable el tema que, sinceramente, señores Procuradores, espero que se admitan y se voten favorablemente el conjunto de estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. Para decir que nos ha encantado la exposición que ha hecho de sus Enmiendas don Rafael de las Heras y que, por tanto, las vamos a apoyar, porque ya ha aprovechado él también para explicarlas, y que en cuanto a la Enmienda 181 del PSOE, puesto que detrae 270.000.000 de pesetas para la construcción del Centro de Leche y del Centro de Porcino, teniendo la experiencia ya que ha habido, como él mismo indicaba antes, de la Estación Enológica, que creo que funciona bastante bien, y que fue promovida por su Grupo ¿no?, nosotros votaríamos en contra de la Enmienda del Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor... Señor González, precise si hay una Enmienda de Aproximación desde el punto de vista económico. Y si se aprueba la otra decaería ésta.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Igual que antes, la Enmienda de Aproximación tenía como objetivo aproximarme a posturas de los demás Grupos. Visto que parece ser que es imposible... No he oído la opinión del Grupo Popular; me gustaría oírlo para completar el cuadro macro-votación, antes de precisar la Enmienda.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Nosotros apoyáramos la Enmienda de don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Entonces, si sale votada mayoritariamente la de el señor de las Heras, decae la del Grupo Socialista y no se puede llevar al Pleno.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: No. Nosotros mantendríamos en sus justos términos la En-

mienda 181, que se vote, y nosotros llevaríamos a Pleno, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Decae si se aprueba la Enmienda del Grupo Mixto.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Pues, como en ese asunto no tendremos nada que decir, pues, evidentemente, que decaiga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda Socialista. Seis. En contra. Once. Rechazada.

Votos a favor de la Enmienda 98 de don Rafael de las Heras. Once. Votos en contra. Ninguno. Abstenciones. Seis.

Con lo cual, queda aprobada la del señor de las Heras y decae la 181 Socialista.

Señores Procuradores, son las tres menos veinte. Tenemos una opción: o seguir hasta las tres, y vamos a ver tres o cuatro Enmiendas, no vamos a ver más. O de tener ya que seguir, como tenemos que seguir, el lunes por la tarde -porque esta tarde no hay sesión, debido a que el señor de las Heras no puede estar presente; tienen Congreso-, y teniendo que seguir el lunes por la tarde con esta Sección, creo que es igual... el lunes por la tarde sí la terminaríamos, porque queda menos de la mitad. Yo creo que es prudente levantar la sesión hoy, a esta hora, y no esperar veinte minutos más, porque no íbamos a resolver... a adelantar prácticamente nada, si el lunes por la tarde vamos a tener que ver todo lo que queda.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: ...Repito que, por no trastornar a los Procuradores, yo con salir a las seis y media, y no sé si en hora y media podríamos terminar esta Sección.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Portavoces, hacemos un mínimo receso y se ponen de acuerdo ustedes.

(Se suspendió la sesión durante unos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, el señor Presidente acepta lo que digan los Portavoces de forma consensuada; si no, tomo una determinación...

Señores Procuradores, entonces, levantamos la sesión y la retomamos el lunes a las cinco de la tarde.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos).